

VISTA GRACIELA

*01 ju-gra

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 21 días del mes de abril de 2010, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 28 señores diputados, queda abierta la 5ª sesión ordinaria del 131º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Hugo Oscar Berthet a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión celebrada el 7 de abril de este año.

–A indicación del diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, formulo una moción de alteración del orden de la sesión para que inmediatamente consideremos la renuncia al cargo de diputado presentada por el compañero José Orlando Cáceres, ya que es de público conocimiento que en las próximas horas va a asumir como Ministro de Desarrollo Social de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura a la nota de renuncia presentada por el señor diputado José Cáceres.

–Se lee:

Paraná, 15 de abril de 2010.

Señor Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Entre Ríos
Dr. Jorge Pedro Busti

PRESENTE

Como es público ya, el Gobernador de la Provincia me ha convocado para estar al frente de la nueva cartera de Desarrollo Social, creada a partir de la reforma constitucional, que usted presidiera, y de la Ley de Ministerios, oportunamente votada por esta Cámara. Por eso quiero resaltar el rol de esta Cámara y de la Legislatura toda, como poder que es parte del Gobierno de la Provincia, cada uno en su rol. Soy testigo y parte de la vocación por contribuir al mejoramiento social de los entrerrianos y al perfeccionamiento de las instituciones con que se trabaja en esta Honorable Cámara de Diputados.

Los peronistas y quienes no lo son, aun cuando nos separen diferencias, tenemos también grandes coincidencias: una de ellas, y no menor, es la necesidad de actuar en el lugar que nos toque a cada militante, con un horizonte doctrinario donde se priorice la Justicia Social. No solamente la ayuda social, sino la Justicia Social, que es un concepto más profundo, abarcativo y solidario.

El peronismo guarda en su memoria el rol de la Fundación Evita y las políticas de Estado llevadas a cabo por el General Perón.

En el mismo sentido, cuando se inicie en la militancia social, en organizaciones no gubernamentales, cuando era muy joven, siempre entendí que paralelamente debía ser un militante político. Y fue así que me aferré al peronismo. Porque la ayuda social solamente tenía sentido si la pensábamos de manera más integral, abordando las causas de las injusticias. Y esas causas, producidas por decisiones políticas de gobiernos reaccionarios o ineficientes, se resolvían desde la política, con una óptica nacional y popular.

Tenía por delante casi dos años más como diputado, en un recinto que supo vivir momentos tensos, pero dentro de un bloque que acepto las diferencias, que supo resolver y encarrilar las tensiones.

Presento mi renuncia como diputado, convencido de que desarrollé mi tarea como lo propusimos a los entrerrianos desde el Partido Justicialista. Pero la política hoy me requiere en otro lugar de militancia. Y en pos de esas convicciones es que no dudé en aceptar el ofrecimiento del Gobernador Sergio Urribarri.

Les dejo mis respetos a todos, sin excepción, y por supuesto el afecto y amistad con usted, señor Presidente, y con la mayoría de los integrantes del Cuerpo y los trabajadores.

Atentamente.

José Orlando Cáceres

RENUNCIA DEL SEÑOR DIPUTADO CÁCERES

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración la renuncia al cargo de diputado presentada por el señor diputado Cáceres.

SR. DE LA FUENTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero destacar la coherencia que ha mantenido el diputado Cáceres en apoyo a las propuestas de los Gobiernos provincial y nacional, y fundamentalmente quiero destacar su honestidad. Me resta desearle mucha suerte en su nueva función.

–Aplausos en la barra.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Quiero expresarle al compañero José Cáceres mi agradecimiento por los momentos vividos en este recinto.

*02S

Y porque realmente también la política, como todas las cosas de la vida, se construye en el día a día desde la amistad y desde los valores. Para mí la palabra compañero es una palabra con mandato: significa acompañar, estar, compartir, contener, pero fundamentalmente respetar.

Quiero decirle al compañero Cáceres que, en todo momento, en esta relación me he sentido absolutamente respetado por él y quiero terminar diciéndole que éstas no son palabras de despedida, no lo estoy despidiendo, le estoy diciendo hasta cualquier momento.

–Aplausos en las barras.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque quiere sumarse a los conceptos vertidos precedentemente. Obviamente, hemos compartido un ámbito de trabajo legislativo con el diputado Cáceres muchas veces con profundas diferencias, pero de parte nuestra siempre tratando que el diálogo, el respeto y la consideración mutua sean elementos que hagan que esta casa pueda realmente convertirse no solo en un ámbito de debate político, sino en un recinto en donde los entrerrianos puedan encontrar real representatividad en la búsqueda de soluciones a sus problemas cotidianos.

El diputado Cáceres pasará a ocupar un rol importantísimo en el Poder Ejecutivo y confiamos en que el conocimiento personal que siempre forma parte de las relaciones políticas pueda servir, quizás, para que esta Cámara y en particular este bloque de la oposición pueda tener en el nuevo Ministerio, que es un área tan sensible y tan importante para los entrerrianos, un canal de diálogo y negociación donde desde el Poder Legislativo, más específicamente de esta Cámara, podamos armar algunas sugerencias y tener algunas respuestas.

Le deseamos éxito en su tarea porque, en todo caso, el éxito en un Ministerio que tanto tiene que ver con la calidad de vida de los entrerrianos, va a ser en definitiva el éxito de nuestros conciudadanos.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero a todo lo que se ha dicho y le agradezco al señor diputado Cáceres el tiempo que hemos compartido. Con todas las diferencias que hemos tenido, me parece que lo que hay que destacar es la contracción al trabajo, la dedicación, el debate generoso y profundo de los temas que se han tratado acá. Agradezco a José la frontalidad con que muchas veces dice las cosas, sin dobleces, le deseo éxitos y le digo que lo vamos a extrañar.

–Aplausos en las barras.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente, las cosas que una respeta del señor diputado Cáceres son la militancia, el compromiso barrial y social. Yo lo conozco desde hace mucho tiempo, desde veredas diferentes pero precisamente con el respeto de quien expresa con fervor y con pasión sus convicciones.

Además, quiero desearle mucha suerte en esto que es un enorme desafío para él, porque este es el momento de devolver esa deuda que tiene la democracia, que es que tengamos tanta pobreza, desocupación y necesidades y que la vocación sea, no el asistencialismo sino la promoción y la dignidad de los seres humanos, sobre todo de esta provincia que se lo merece. Así que le deseo la mejor de las suertes en la gestión que emprende.

*03Pasi.Cla.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque va a dejar de tener entre sus filas a un hombre de una valía que no se puede describir con palabras, sino simplemente recordando estos dos años y meses de compartir trabajo, trabajos en comisión, sesiones y propuestas. Al margen de haber tenido por allí algunas diferencias en momentos difíciles de la Argentina y de esta Entre Ríos, como fue el conflicto con el campo, en que por allí pensamos distinto, nunca dudamos de que al

costado nuestro, delante nuestro, atrás nuestro, teníamos la fuerza de un compañero para apoyarnos y salir adelante.

Ese compañero, hay que decirlo con todas las letras y no tengo dudas, elige el lugar que más le gusta, el lugar de la trinchera, al lado de los que necesitan, buscando la herramienta para que el Estado pueda llegar con la atención lo más rápidamente posible para atender las necesidades de la gente. Pero hay que reconocer esto: deja la comodidad, la seguridad, yo diría hasta los privilegios que tenemos los legisladores; y eso es lo que más rescato: que un hombre, en estos momentos difíciles, entregue los privilegios que sin dudas tenemos, para ponerse en la trinchera, merece, de todo corazón, el mejor de los éxitos porque esto va a ser la suerte de los pobres y de los humildes.

-Aplausos en la barra.

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Señor Presidente, agradezco profundamente las palabras de los que se expresaron, y también agradezco a los que no se expresan porque yo sé que opinan en el mismo sentido porque me lo han dicho o me lo han hecho notar personalmente.

Desde que empecé a militar en la actividad política lo hice en el peronismo teniendo un padre que era radical, y cuando empecé a conocer la obra de Perón decía: “cómo es que el viejo lo critica a Perón”. Y siempre recuerdo una anécdota que la he contado muy pocas veces, que digo que deber sido el día que me hice peronista. Cuando tenía 11 años iba a la escuela del puente sobre Avenida de Las Américas, la escuela del tranvía, y siempre le hacíamos mandados a los muchachos que trabajaban en las vías del ferrocarril, porque se ponían abajo del puente para protegerse del sol y nosotros íbamos y les comprábamos el medio con soda, la mortadela, el pan; y recuerdo claramente que un día venía un obrero corriendo desde los talleres –yo me crié en ese barrio y entonces el ferrocarril formaba parte de nuestra vida: el pito del ferrocarril, el ruido de la locomotora, el paso del tren, cosas que después lamentablemente se destrozaron y que repudié de forma muy enérgica, tal vez por cuestiones ideológicas, sin dudas, pero fundamentalmente por ser de familia de obrero ferroviario–; ese día venía ese trabajador corriendo y llorando desconsoladamente y les cuenta a los otros que estaban ahí, que había muerto Perón, y lloraban todos y para mí, a esa edad, ver llorar a un hombre era una cosa bastante difícil, yo nunca había visto llorar a mi papá, por ejemplo –mi papá no era gorila, pero a veces lo criticaba al viejo– y ese día yo decía: cómo puede ser que lo critique si hay gente que llora por Perón.

*T04Pas–Cep

Después, cuando tuve edad, en el reinicio del período democrático, empecé a leer sobre Perón y me hice un ferviente militante del peronismo. Primero fui militante social porque trabajé en organizaciones sociales en el barrio, fundamentalmente, en la parroquia, en la escuela y cuando hacía deportes. Entendía que la militancia social tenía que tener una relación directa con la militancia política para poder ser útil, para buscar de acceder a los espacios donde se deciden las cosas que le hacen bien o mal a la gente.

Por eso a veces me duele tanto cuando desde la política misma y de los partidos –hago mea culpa– atentamos contra la actividad política y tal vez no permitimos que nuevos jóvenes o no tan jóvenes se interesen por la militancia política, lo cual no es bueno porque la política es la herramienta que necesita utilizar la sociedad para fortalecer los partidos y los gobiernos.

Por supuesto que ser hijo de obrero de un barrio ayuda a conocer la realidad de nuestro pueblo, porque uno ve la piel, los ojos, siente el aliento, hasta el pelo de una persona que sufre, que tiene hambre; nos duele a todos la indigencia, la pobreza, porque lo sentimos con el corazón, nos duele como si fueran hijos nuestros, como si fueran nuestros padres o hermanos, por eso acepté cuando el Gobernador me ofreció este desafío.

Hace un rato decía Jorge Kerz algo que he pensado todo este tiempo, porque he recibido tantas adhesiones, diría que innumerables, incluso de gente que no es peronista, por ejemplo, la hermosa carta del diputado Jaime Benedetti o las expresiones del diputado Artusi. Anita D'Angelo decía que nos conocemos desde hace tantos años y compartimos un sentimiento por Atlético Paraná; lo conozco a su papá, lo respeto mucho y me gusta escucharlo. A Héctor de la Fuente le agradezco sus palabras porque aun cuando también con él hemos tenido agarradas en otros momentos, lo valoro. Ni que hablar de mi amigo Nano o mi amigo y compañero José Allende. También está su carta, señor Presidente, la cual leí hoy.

Hoy temprano fuimos con el Gobernador a ver una escuela allá en la zona sur de la ciudad de Paraná, donde hicimos 188 viviendas durante su gestión como Gobernador, señor Presidente, junto al Sindicato de Comercio. Realmente digo: ¡qué linda que es la política!, ¡qué lindo que uno pueda ser útil a través de la política, escuchando las expresiones de la gente! Hicimos un barrio para casi 200 familias y hoy se está haciendo la escuela y ver que se está levantando la escuela, ver la obra, la gestión y aquella urbanización como así también las otras miles que hicimos a lo largo y ancho de la provincia, son cosas que a uno lo reivindican.

Una vez un amigo que está acá, que es el gordo Juan Luis, me regaló el libro "La vida es un ring" de Osvaldo Príncipi, libro que leí con placer y en el que pude ver expresiones de personalidades, y lo cito porque me gusta mucho ese deporte. Es verdad, la vida es como un ring, hay que pelearla todos los días, cuando somos hijos de obreros y de sectores populares, aunque no digo que no sean populares quienes no son hijos de obreros, sino de barrios que a lo mejor no tuvimos la suerte de tener posibilidades que han tenido otros hermanos. Le agradezco la educación que me dio mi padre, la educación que me dio el peronismo, el deporte y que me dio el barrio, la calle. A todos, sin excepción, mi respeto, mi afecto.

*05 ju-gra

Cuando me refería a lo que dijo el diputado Kerz, decía que tantos elogios me hacen repensar si voy a poder estar a la altura de las circunstancias. No tengo ninguna duda de que voy a poner todo de mí, pero lo que se ha dicho me conmueve tanto que me hace sentir más el peso del compromiso que estoy asumiendo; pero voy a actuar con el grado de compromiso con el que he actuado toda mi vida.

Le agradezco a toda la militancia política y social, y a mis compañeros de militancia peronista, particularmente a mis compañeros de Renacer Peronista...

-Aplausos en la barra.

SR. CÁCERES – Les agradezco a todos. Y dejo esta banca en manos de un gran compañero, un dirigente gremial, un trabajador, un queridísimo amigo, Aníbal Brugna, que yo sé que él va honrar esta banca como lo hacen los demás compañeros. A todos, sin excepción, a los trabajadores también, muchísimas gracias.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si me permiten, antes de votar la renuncia del diputado Cáceres, quisiera expresar algunas palabras al respecto. El general Perón nos enseñó a los peronistas a distinguir siempre lo accesorio de lo principal. En estas circunstancias, José, lo accesorio son las distintas visiones que podemos tener sobre la situación nacional y provincia; pero lo principal, lo que está en tu corazón y en el mío, que pasada la coyuntura es lo que nos hará reencontrar, es el amor entrañable por los fundadores de nuestro movimiento, por el general Perón, por Eva Perón... (*aplausos en la barra*), por el recuerdo imborrable por nuestros mártires y por la tarea que vas a realizar por los humildes, teniendo en cuenta siempre aquella enseñanza de Evita, quien, cuando entregaba algo a un humilde y este le agradecía, le decía: “No me des las gracias, porque simplemente te estoy devolviendo lo que esta sociedad injusta te quitó...”. Así entendía Eva Perón la ayuda social y así nos enseñó a los peronistas.

Como amigo y como compañero te deseo éxito en tu nueva tarea. Creo que nos vamos a reencontrar. Así es el peronismo: en determinado momento se tienen visiones distintas; pero te aseguro que nuestros corazones abrigan el mismo sentimiento y el mismo anhelo para el pueblo entrerriano y para todo el pueblo argentino. Mucha suerte José.

–Aplausos en las barras.

*06S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la aceptación de la renuncia al cargo de diputado provincial presentada por el señor diputado José Cáceres. Conforme al Artículo 26º del Reglamento y al Artículo 111 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos,

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

–Aplausos en las barras.

–El señor José Cáceres se retira del recinto.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, habiéndose aceptado la renuncia del compañero Cáceres para iniciar su nuevo camino, nuestro bloque ha quedado con un miembro menos, por lo cual solicito a la Presidencia que se arbitren las medidas necesarias y se hagan todos los trámites para que sea designado su reemplazante. Asimismo, que en la próxima sesión se designe al Vicepresidente Primero, porque con la renuncia del compañero Cáceres también ha quedado vacante.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se comunicará inmediatamente al Tribunal Electoral de la Provincia y luego de enviado el diploma se tomará el juramento correspondiente. Y en la próxima sesión se elegirá el nuevo Vicepresidente Primero de esta Cámara, tal cual usted lo solicita.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, atento a que en el recinto hay gente interesada, solicito que se altere

nuevamente el orden de la sesión para tratar inmediatamente el proyecto de ley del expediente 17.822, que reglamenta un artículo de la Constitución modificada el año pasado al establecer el Régimen de Concursos para Empleados de la Administración Pública Provincial. Este proyecto tiene acordado su tratamiento preferencial en esta sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende para tratar inmediatamente el dictamen de comisión en el proyecto de ley registrado con el número de expediente 17.822, el cual tiene acordado su tratamiento preferencial en esta sesión, con dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que establece un Régimen de Concursos para los Empleados de la Administración Pública Provincial (Expte. Nro. 17.822).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, esta Administración Pública de la Provincia, hasta que se sancionó la nueva Constitución, tenía empleados de primera y empleados de segunda categoría. De acuerdo a la capacitación, estudio y a la posibilidad de cada uno de los entrerrianos de ingresar en una u otra área, y no me refiero de distintos Poderes, por allí hasta en un mismo Poder pero en distinto sector, era respetado por su capacidad, por su conocimiento o por sus antecedentes, y tenía que rendir un concurso, respetar estrictamente un orden preestablecido y aceptar las reglas de juego que eran buenas porque protegían no sólo a los que ya tienen años en la administración pública sino aquellos que más conocimientos tienen, más se capacitan y que están en mejores condiciones para ejercer los cargos de conducción y dirección o simplemente ingresar.

En la Justicia es conocido que no es fácil entrar, pero yo diría que no es que sea difícil sino que hay que tener los requisitos necesarios para entrar; es lo correcto.

*07Pasi.Cla.

Para ascender o para ingresar o para tener acceso a la carrera del sector docente también se dice que es difícil; no, tampoco es difícil, se trata simplemente de cubrir los requisitos necesarios y tener los títulos habilitantes para poder ejercer las funciones, y estar en un orden de mérito de que podemos ser amigos del gobernador o del ordenanza, pero tenemos los mismos derechos.

En el Poder Ejecutivo, hasta hace poco en el escalafón general en enfermería, veíamos que para entrar primero había que ser “amigo de” y después, para estar en planta permanente, era

necesario un milagro, porque seguro que el amigo que lo hizo entrar después se tuvo que ir y vino otro que hizo entrar a otro amigo y como ese amigo tenía más poder y al otro compañero le decían: total vos estás contratado y nadie te va a suspender el contrato, pasaba a planta el más amigo del de turno. Y así fue quedando en esta provincia gente con 10, 15, 18 años de antigüedad en una situación transitoria.

Lo que es mucho más grave es que se creaban organismos, centros de salud, se ampliaban escuelas, se creaban funciones en las escuelas como en los comedores escolares, pero no se preveían los cargos; entonces, evidentemente por necesidad, estos cargos se fueron cubriendo con personal administrativamente inexistente, totalmente irregular; y a modo de ejemplo, para no abundar en esto, podemos hablar de los suplentes extraordinarios del área de Salud. Para ser suplente se necesita imperiosamente que haya un cargo y que su titular, por enfermedad, por trámites, por licencia sin goce de haberes, por el motivo que fuere, deje ese cargo transitoriamente para que ese suplente lo ocupe y que una vez que el titular regresa el suplente deja esa suplencia. En esta provincia se usó la figura del suplente para evitar nuevos cargos, para evitar contratos de servicios, pero que en verdad eran trabajadores necesarios para que funcione un hogar, para que funcione el comedor escolar, para que funcione el centro de salud que había sido creado sin personal.

En otras áreas que fueron ampliándose por la complejidad del Estado, y porque parece que ningún gobernante quiere mostrar los empleados de verdad que tiene a pesar de que hay un presupuesto que designa las partidas y que se les paga, pero ese viejo mito de que el que hace crecer el Estado está gobernando mal y en contra de la sociedad, me parece que es la única explicación por la cual los gobernantes se han encargado, unos y otros, de no blanquear esta situación por la cual fueron siendo miles y miles. Y se llegó a la exageración de que muchas áreas del Estado funcionan exclusivamente con personal que está con contrato de obra, o sea que no sólo tiene que inscribirse como monotributista para poder facturar, sino que también está privado de una jubilación, como el resto de sus compañeros, y está privado de una obra social, que es el IOSPER, a la cual por ley estamos obligados; ni hablar de si ocurre algún problema en el trabajo o algún accidente.

Cuando se abrió la posibilidad de que en la reforma de la Constitución esto estuviera contemplado, lo hablamos con usted, señor Presidente, entonces Gobernador de la Provincia, y no había ninguna duda de que había que poner manos a la obra y que, evidentemente, como no queríamos una Constitución reglamentarista, ésta tenía que dar el marco y este proyecto de ley que hoy estamos considerando, el contenido. Y me siento orgulloso de haber participado en la reforma de la Constitución, y sé cuál fue su postura, señor Presidente, que presidió esa Convención, y lo que hizo no sólo sobre este tema importante y trascendente de cómo se ingresa y cómo se asciende en la Administración Pública, sé también lo que hizo para que se terminaran los pagos en negro, que ya se venían blanqueando en aquella gestión, pero sin embargo todavía quedan cientos de municipios que todavía pagan en negro y que por una razón humana no se pueden blanquear de la noche a la mañana porque no hay plata para pagarlo y porque eso significaría despidos, pero que ojalá que en el corazón y en los hechos de cada intendente esté la decisión firme de que a través del más corto tiempo posible, de acuerdo a sus posibilidades, no quede en la provincia ningún empleado en negro ni que perciba sumas de sus sueldos en negro.

*T08Pas-Cep

Por eso es que quiero rescatar también el trabajo de la comisión que se hizo sin convocatoria, porque tuvieron muchas más horas de trabajo como para poder reunir a todo el mundo y trabajar en donde se limitan los horarios, especialmente a una compañera del sindicato, Carina Domínguez, despojada de todo sectarismo, porque acá no puede haber ATE ni UPCN ni no afiliados, ya que esto es para todos los empleados públicos; y al diputado Bescos, integrante de la comisión que dictó el despacho, porque trabajaron muchas horas para que hoy podamos tener este dictamen y que los empleados públicos a través de un convenio que el Gobernador ha hecho con la gloriosa Unión del Personal Civil de la Nación, termine con la posibilidad de seguir nombrando y ascendiendo a sus amigos dejando postergadas a las mujeres y hombres que tantos años le han servido a la Provincia.

Por otro lado, también hubo acuerdo político para que durante este año no quede un empleado público en forma irregular, ¿qué significa esto? que el suplente sea suplente y para los que no son suplentes se les creen los cargos que correspondan, porque para eso han estado trabajando durante años, haciendo posible que el accionar del Estado llegue a la comunidad.

La Constitución dice claramente que hay que acceder por concurso, entonces entendiendo el espíritu de los convencionales, algunos decíamos que esto es una orden para el futuro, pero no puede ir en desmedro de aquellos que tienen tantos años haciendo posible que nuestros gurises coman, que la gente en los hospitales se atiendan y que muchas funciones del Estado sean posibles, por eso en el final de este proyecto de ley figura la contemplación dentro del Poder Ejecutivo –porque los demás Poderes ya lo tienen reglamentado y no están en la misma situación– para que aquellos que tienen un año de antigüedad al momento de promulgarse la nueva Constitución de la Provincia, tengan el derecho de pasar inmediatamente a planta permanente como debería haber sido en algunos casos hace más de 18 años.

Por eso pido a cada uno de mis pares que si hablamos de tantos años, no hay peronistas ni radicales, hay trabajadores, no hay colores políticos, no hay ventajas de un lado ni de otro, no hay ni de UPCN ni de ATE, hay de todos, son trabajadores con nombres y apellidos que hacen posible que muchas falencias del Estado sean disimuladas por el esfuerzo que cada uno de ellos han hecho, porque seguramente estos trabajadores no se encuentran al lado del despacho de los ministros, no se encuentran al lado de los despachos de los dirigentes más encumbrados, sino que están en los hogares, están en las escuelas, están en los hospitales y por eso pido el acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

–Aplausos en la barra.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: estamos tratando un tema trascendente para la Provincia. La Constitución reformada en 2008 significó, como en otros campos, un avance notable en lo que tiene que ver con el empleo público, básicamente por lo que establece su Artículo 36: “Todos los habitantes son admisibles en los empleos públicos provinciales, municipales y comunales o de otros organismos en los que tenga participación el Estado, sin más requisito que la idoneidad, sin perjuicio de las calidades especiales exigidas por esta Constitución”.

*09 ju–gra

Y continúa: “Sólo serán designados y ascendidos previo concurso –se está refiriendo a los agentes del Estado– que la asegure, en igualdad de oportunidades y sin discriminación”. En el

mismo artículo, para impedir cualquier forma de discriminación, la Constitución establece: “La ley determinará las condiciones para los ingresos y ascensos y establecerá los funcionarios políticos sin estabilidad que podrán ser designados sin concurso”. Y, como sabemos, a continuación se agregó esta cláusula: “No podrán incluirse entre éstos los cargos de directores de hospitales y directores departamentales de escuelas”, tema que fue abordado a través de alguna otra norma.

Debo decir, señor Presidente, que en un asunto de tanta trascendencia como es este nos hubiera gustado un tratamiento más detenido, más meditado, con un trabajo más efectivo en la comisión de estudio, en la que realmente se hubiese podido dialogar, debatir, aportar visiones diferentes en este esquema general al que adherimos, porque ¿cómo podríamos estar en contra de un régimen de concurso para los empleados de la Administración Pública provincial que termine con los mecanismos de ingreso que no son transparentes ni permiten la jerarquización del Estado. Hoy el Estado entrerriano –que no es una isla– está viciado con muchos de los males que vician el aparato público de Argentina y de América Latina: es un Estado burocratizado en el peor sentido de la palabra; es un Estado ineficiente e ineficaz, con reparticiones que frecuentemente no articulan entre sí las políticas que se llevan adelante, y muchas veces un organismo ni siquiera conoce la información que genera otro organismo; es un Estado al que le cuesta muchísimo poner en marcha mecanismos de planificación y de gestión que hagan que las políticas públicas sean eficientes. Y estos déficits del Estado provincial tienen que ver indudablemente, entre otras cuestiones, con la falta de oportunidades para desempeñarse en un ámbito adecuado que el propio Estado hace carecer a sus recursos humanos.

Los mecanismos de selección para el ingreso y el ascenso en la Administración Pública forman parte de este problema. Lamentablemente durante muchísimos años en Entre Ríos, como en otras provincias y en la Nación, el empleado público fue bastardeado, fue utilizado como una especie de botín político que, en definitiva, transformaba al trabajador en un rehén del poder político de turno; y es imperioso terminar con esto.

De modo tal que coincidimos con la filosofía general del régimen de concursos, que es reconocido universalmente como el mecanismo más transparente y más idóneo, precisamente –valga la redundancia– para garantizar la idoneidad en la selección del empleado; pero insisto en que nos hubiera gustado un tratamiento más meditado de esta norma, posibilitando que no sólo los bloques de la oposición pudieran hacer sus aportes, sino también que se hubiera consultado a funcionarios de reparticiones del Poder Ejecutivo y a especialistas en esta materia, porque la redacción de algunos artículos específicos nos presentan dudas. No obstante, como he dicho en otras ocasiones, a veces lo perfecto es enemigo de lo bueno; muchos de los temores que algunos podamos tener sobre la indebida utilización que hagan o puedan hacer los funcionarios de turno del Poder Ejecutivo, incluso afectando la gobernabilidad de futuras gestiones, se puede hacer –y muchas veces se hace– sin necesidad de normas de este tipo.

Por tanto, señor Presidente, adelanto nuestro voto favorable en general, pero en particular vamos a observar algunos artículos.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

También quiero decir que habíamos pedido al diputado Allende que pudiésemos tratar este proyecto en una sesión posterior, porque no habíamos tenido el tiempo suficiente para estudiarlo en profundidad.

Entre las incorporaciones que me llenaron de satisfacción de la reforma constitucional se encuentran precisamente las normas que disponen el ingreso por concurso a la Administración Pública y el blanqueo de los códigos de los haberes de los empleados públicos.

*10S

En este sentido quiero hacer un reclamo: he presentado un proyecto que está en comisión, de gradualidad de la cuestión de blanquear los códigos porque la responsabilidad es que el Estado tiene que ir haciéndolo gradualmente como se ha ido haciendo en la provincia, donde quedan pequeños bolsones en la administración pública, no así en los Municipios donde acá, quienes son dirigentes gremiales municipales, saben mejor que nosotros cuánta injusticia hay en este sentido todavía y este proyecto invita precisamente a los Municipios adherir a un progresivo blanqueo de los códigos en los salarios municipales.

Le tomo la palabra al diputado Allende, porque no puedo votar en contra de este proyecto porque adhiero fervientemente a lo que acá se ha dicho, en cuanto a que toda modificación o aporte que podamos hacerle antes del tratamiento en el Senado sea tomado con la generosidad que ha manifestado para mejorar aún más el proyecto en cuestión.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Señor Presidente, coincido con lo que dijo el diputado Allende y con todo lo que se ha ido diciendo acerca de este proyecto. Es cierto que a veces al llegar a ocupar un lugar y poder tener un trabajo, la necesidad de gente y la necesidad nuestra, como empleada de Salud, digo esto: a veces, nos cuesta mucho a quien no tiene un amigo o conocido con un cargo o con un peso político y es que por ahí festejamos cuando llega este proyecto.

Cuando leímos el proyecto vimos que hay distintos puntos donde realmente eran necesarios para poder tener esa igualdad ante todos y más en el tema de un trabajo, es que también hay muchos puntos, como bien lo decía recién el diputado Artusi, que a nosotros nos genera un poco de temor porque tengo que decir que realmente, aunque no he participado de la reunión de Labor Parlamentaria, cuando el diputado Allende hacía esa salvedad, que no me cabe duda de que va a ser así y que va a aceptar, porque todas las cosas que tratamos de acercar para este tipo de proyectos es pensando justamente en todos los empleados, no solamente en radicales y peronistas, sabemos que hay mucha gente independiente que les ha costado más por no participar en el tema de la política y que tal vez, tengan que sacrificarse más y demostrar que son más capaces y que a veces no los tenemos en cuenta porque no están militando o participando en un sector político, ya sea del radicalismo o del peronismo.

Por eso es que celebramos y nos pone un poco eufóricos cuando nos enteramos que se iba a tratar en la Legislatura y nos encontramos con distintas situaciones en donde no podemos quedar aparte de esto porque es lo que hace rato venimos reclamando y en donde no podemos dejar de decir, en este recinto, lo que nos generaba un poco de temor, confiando en lo que se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que todo lo que podamos acercar antes que pase al Senado es que estoy tranquila para poder aprobar, como bien lo dijo el diputado Artusi, en general esta ley.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, en el Artículo 42° del proyecto de ley hay un error de tipeo: donde dice:

“del presente decreto” debería decir: “de la presente ley”. Acá nosotros no hacemos decretos sino leyes, por lo que solicito que se ponga a votación con esta corrección.

*11Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular, con la modificación propuesta al Artículo 42º. El Artículo 49º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

*T12Pas–Cep

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos identificados con los siguientes números de expedientes: 17.845, 17.859, 17.864, 17.868, 17.869, 17.870, 17.872, 17.873, 17.874 y 17.876; que los pedidos de informes que cuentan con la cantidad mínima de firmas que establece la Constitución se giren al Poder Ejecutivo; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó traer de comisión y reservar en Secretaría el proyecto de ley registrado con el número de expediente 17.248; como asimismo ingresar y reservar en Secretaría los proyectos registrados con los siguientes números de expediente: 17.877, 17.878, 17.879, 17.880, 17.883, 17.884, 17.885 y 17.886; e ingresar los proyectos de ley registrados con los números de expediente 17.881 y 17.882.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y, en su caso, quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos ingresados fuera de lista:

–EXPTE. NRO. 17.248 – Adhesión Ley Nacional Nro. 26.199 que declara al día 24 de abril “Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos”.

–EXPTE. Nro. 17.877– Proyecto de resolución. Autora diputada Nogueira. Adoptar medidas concretas ante la problemática en la exportación de carnes.

- EXPTE. Nro. 17.878– Proyecto de resolución. Autora diputada Nogueira. Resolver problema de agua en la Escuela Nro. 6 “Esteban Echeverría”, dpto. La Paz.
- EXPTE. Nro. 17.879 – Proyecto de resolución. Autora diputada Nogueira. Reparación en forma urgente de los caminos rurales del dpto. La Paz.
- EXPTE. Nro. 17.880 – Proyecto de Resolución. Autores Kerz y Bettendorff. Declara de interés legislativo a las “Primeras Jornadas Entrerrianas de Ciencias Sociales”. Escuela O. V. Andrade de Gualeguaychú.
- EXPTE. Nro. 17.881 – Proyecto de Ley. Autor Cáceres. Ley de Mediación.
- EXPTE. Nro. 17.882 – Proyecto de ley. Autores Haidar y Bescos. Donación de un terreno a la Municipalidad de Valle María.
- EXPTE. Nro. 17.883 – Pedido de informes. Autores Haidar – Nogueira – Kerz – Bescos – Almada – Bolzan – Flores. Sobre denuncias por incumplimiento de la ley Nro. 9.759.
- EXPTE. Nro. 17.884 – Proyecto de resolución. Autores Busti – Maier – Zacarías – Kerz. Solicita se deje sin efecto el convenio entre Sidecreer y Carrefour.
- EXPTE. Nro. 17.885 – Proyecto de resolución. Autor Jourdan. Expresa apoyo a la creación del nuevo Municipio en la zona de El Brillante, San José, dpto. Colón.
- EXPTE. Nro. 17.886 – Proyecto de resolución. Autores Busti – Bescos. Adhesión al 19 de abril como conmemoración del “Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural”.

*13 ju–gra

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A la gesta del pueblo de Gualeguaychú por la preservación del ambiente

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Me parece que esta Cámara de Diputados tiene que rendir un profundo y sentido homenaje a la gesta que en aras de preservar el medio ambiente está llevando adelante y va a continuar llevando adelante el pueblo de Gualeguaychú. Vaya, desde mi persona y desde esta humilde banca, mi consideración y mi respeto al pueblo de Gualeguaychú.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Adhiero a lo expresado por el diputado Bescos y además quiero informar que en este momento, en el Salón de los Gobernadores de esta Casa de Gobierno, se está desarrollando una conferencia de prensa en la que integrantes de la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú están convocando para la marcha que se va a realizar el próximo domingo 25 de abril. Hago extensiva esta invitación a los integrantes de esta Cámara.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente: la lucha del pueblo de Gualeguaychú no ha terminado; el controvertido fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya ha dejado más que abierta la herida del pueblo de Gualeguaychú y de todo el pueblo entrerriano. Por eso, nosotros estamos convocando a distintos sectores de la comunidad de Colón para acompañar el día domingo a la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú para reafirmar este pedido que en su momento tal vez lo

hizo usted, señor Presidente, y que la Provincia de Entre Ríos reponga al doctor Juan Carlos Vega en la labor que oportunamente se le había encomendado. Creo que habría sido un hecho muy importante que hubiéramos tenido a alguien que defendiera nuestros derechos tan firmemente como lo hizo oportunamente el doctor Vega.

Quiero reafirmar que muchos sectores de la comunidad entrerriana creemos que hay que seguir esa denuncia que usted, señor Presidente, oportunamente llevó adelante ante la Justicia Federal de la República Argentina.

Creo que la gestión actual del Gobierno provincial ha hecho poco y ha hecho mal con el tema de la defensa de los derechos de los ciudadanos de Gualeguaychú. Por eso vamos a ir a defender y a apoyar al pueblo de Gualeguaychú el día domingo 25 de abril.

SR. BETTENDORF – Pido la palabra.

Señor Presidente: sin lugar a dudas que este fallo de la Corte de La Haya ha causado en la comunidad de Gualeguaychú un dolor muy importante porque era el fallo que esperábamos. Pero Gualeguaychú va a seguir su lucha.

Consideramos que el mejor homenaje que puede realizar esta Cámara es la presencia de los señores diputados el día domingo 25 de abril en la marcha que se realizará al puente General San Martín. Este es el mejor homenaje que podemos hacer, porque en el compromiso en la lucha no alcanzan las palabras. El pueblo de Gualeguaychú está dolido y en estos momentos es justamente cuando más necesita del apoyo de la dirigencia política.

Por eso, les solicito a mis pares que el 25 de abril haya asistencia perfecta en esa marcha y acompañemos al pueblo de Gualeguaychú.

*14S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, queda rendido el homenaje propuesto.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencias y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.199, que declara el 24 de abril “Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos” (Expte. Nro. 17.248).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los números de expedientes: 17.845, 17.859, 17.864, 17.868, 17.869, 17.870, 17.872, 17.873,

17.874, 17.876, 17.877, 17.878, 17.879, 17.880, 17.884, 17.885 y 17.886.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos enunciados y que su consideración y votación también se realice en bloque.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.199, que declara el 24 de abril “Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos” (Expte. Nro. 17.248).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, es sumamente importante que la Provincia de Entre Ríos adhiera a la Ley Nacional Nro. 26.199 que declara el 24 de abril Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos.

¿Qué significa la tolerancia y el respeto? Significa claramente que en esa relación de ida y vuelta que tienen los pueblos, las sociedades y los individuos debe imperar este valor fundamental y superlativo que es el respeto y la tolerancia que no significan otra cosa que no sea la no discriminación.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que esta Cámara debe sentirse orgullosa de aprobar este proyecto de adhesión porque ha imperado permanentemente, a lo largo de toda esta gestión y como usted muchas veces lo ha expresado, una apertura y fundamentalmente consideración por el otro, que eso también es tolerancia y respeto.

*15Pasi.Cla.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, con relación a este proyecto que se está tratando, que tiene como objetivo adherir a la Ley Nacional Nro. 26.199, la señora Cristina Ponce, en su calidad de Coordinadora del INADI, ha solicitado a la Presidencia de este Cuerpo que se apruebe como un objetivo de carácter parlamentario esta relación de convivencia entre los pueblos tomando como origen de la situación lo que fue la masacre y exterminio del pueblo armenio entre los años 1915 y 1918, a través de una decisión totalmente comprobada en la historia mundial, por parte del Estado turco, donde se originaron injustamente 800.000 muertos y más de un millón de ciudadanos armenios que tuvieron que dispersarse por todo el mundo, situaciones que vivimos hoy con muchas familias de ese origen en Argentina, en Estados Unidos y en América. Este hecho que se repudió internacionalmente fue tomado por ambas Cámaras del Congreso de la Nación y se

determinó que en la República Argentina el 24 de abril sea una fecha en la que se recuerde la relación entre los hermanos, la convivencia y el respeto entre los seres humanos, como acaba de expresar el diputado Bescos.

*16 Pas-Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 17.845, 17.859, 17.864, 17.868, 17.869, 17.870, 17.872, 17.873, 17.874, 17.876, 17.877, 17.878, 17.879, 17.880, 17.884, 17.885 y 17.886.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Quiero referirme al proyecto de resolución del expediente 17.884.

A partir de entender lo que significa una política de Estado y luego de mantener con usted, señor Presidente, con el diputado Kerz, con el diputado nacional Zavallo y con el diputado Maier, una reunión de trabajo con el centro de almaceneros minoristas de la provincia de Entre Ríos, que nuclea en la capital de la provincia a aproximadamente 4.000 familias, quiero solicitarle al Poder Ejecutivo provincial que el organismo Sidecreer, a través de su tarjeta comercial, que fue implementada durante el gobierno del doctor Montiel, resguarde el origen de la misma y que se contemple la política también implementada por usted, señor Presidente, más allá de que fue implementada oportunamente por un gobierno de otro signo político, y valorando lo que significa una política de Estado, para que sea solamente utilizada en la relación comercial entre los ciudadanos de esta provincia y los comercios minoritarios de esta provincia que ayudan a una cadena comercial desde su propio origen a través del consumo de la materia prima que en su gran mayoría se desarrolla en esta provincia, y que también ayuda a la cadena comercial desde el fletero hasta el empleado de una fábrica de alimentos que tiene origen familiar a partir de los entrerrianos.

Este fue el origen de la tarjeta Sidecreer, y por eso rescatamos políticas de Estado que, vuelvo a reiterar, usted también llevó a cabo, señor Presidente, más allá de dónde provenía la decisión de este instrumento financiero que era proteger al comercio entrerriano, porque escuché hoy por la mañana a un funcionario de Sidecreer que decía que también hay que beneficiar al consumidor en los precios que establece un supermercado, en este caso Carrefour, porque a él me estoy refiriendo, del convenio que unilateralmente se firmó, y la conveniencia del consumidor

propiamente dicho.

Pero acá no hay que detenerse a una decisión individual, hay que ir por un beneficio colectivo y lo que nosotros tenemos que hacer desde esta Cámara es solicitar al Poder Ejecutivo el resguardo de toda la cadena comercial desde su origen hasta el consumidor, teniendo como valor agregado el tributo que los pequeños comerciantes realizan a las arcas de la provincia cuando no lo hacen los grandes hipermercados que tienen su domicilio legal en otra provincia o en otro país y no tributan en la ciudad de Paraná o en la Provincia de Entre Ríos.

En el marco de esta responsabilidad que tenemos que tener entre proteger lo individual sobre lo colectivo, nosotros, desde esta Cámara –y aprovecho a solicitarles apoyo a los integrantes de los otros bloques– a través de este proyecto le solicitamos al Poder Ejecutivo que defienda los intereses del conjunto y solicite a Sidecreer que no firme más ningún acuerdo unilateral con empresas de origen internacional que están radicadas en la Provincia de Entre Ríos y que solamente se respete el desarrollo comercial y empresarial de las familias entrerrianas.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, el apoyo de nuestro bloque al proyecto del Zacarías en defensa de una herramienta estratégica como es Sidecreer y también en defensa de los pequeños y medianos comerciantes de nuestra provincia.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, hace unos días, en mi pueblo de origen, El Brillante, departamento Colón, tuvimos la grata visita del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, cargado de propuestas, cargado de anuncios, promesas, como hace en cada punto de la provincia donde uno tiene el honor de recibir a este Gobernador tan hacendoso, que hemos elegido los entrerrianos y sobre todo los peronistas.

Señor Presidente, en el proyecto de resolución del expediente 17.885 apoyamos la propuesta de conformar un nuevo Municipio en la zona de El Brillante, porque tiene su autonomía, es un pueblo que ha sido creado allá por principio de siglo, 1912 o 1915, tiene su propio club, tiene a partir de mi gestión como intendente de San José un colegio secundario y con usted, cuando fue gobernador, terminamos el hogar de ancianos y el hogar Evita, lo inauguramos juntos, hemos trabajado mucho por la vivienda y por otros temas de mucha importancia.

Ahora ha aparecido el Gobernador de la provincia proponiendo que se municipalice. Han querido colgar sobre mis espaldas cosas que no hago, simplemente voy a recomendarle al Gobernador como lo hicimos con el tema del fideicomiso del Banco Nación o como lo hicimos el otro día con la compra de los terrenos para el hospital del bicentenario –proyecto de ley que no había sido enviado– que como no se puede solamente por ley crear un Municipio, sobre todo cuando se saca un pedazo de Municipio, como es el caso de San José, por lo que creo que es muy importante que le recomendemos al Gobernador que estudie, que se muna y se rodee de gente que no le haga cometer este tipo de errores, que nosotros en esta Cámara lo vamos a ayudar, como hemos hecho siempre.

*17 ju–gra

Por eso propongo conformar una comisión bicameral para estudiar específicamente el caso de este Municipio. Yo voy a ayudarlo no por conveniencia política, porque yo fui elegido

intendente sin necesidad de tener a El Brillante de mi lado, y lo digo con mucho respeto, porque quiero mucho a este pueblo porque ahí nacieron mi mamá, mi abuela materna y una hermana que ya no está entre nosotros, y además mi viejo llevaba a los trabajadores desde El Brillante a Liebig, cuando Liebig era una potencia que empleaba más de 5.000 trabajadores de la carne; así que mi historia con El Brillante no está atada con alambres, ni a una coyuntura política. Y como mi historia y mi vida están definitivamente ligadas a esta localidad no voy a permitir que ni el Gobernador de la Provincia, ni ningún otro mequetrefe que le ande al lado, hagan un planteo muy sueltos de cuerpo.

Con este proyecto de resolución expresamos nuestro apoyo a la creación del Municipio de El Brillante y solicitamos al Poder Ejecutivo que instrumente los mecanismos para determinar el ejido y el censo poblacional del futuro Municipio, como asimismo que conforme una comisión que estudie diversos aspectos necesarios para su funcionamiento.

SR. MISER – Pido la palabra.

Quiero referirme a los proyectos de resolución de los expedientes 17.868 y 17.869, ambos de mi autoría, porque a raíz de mi presentación algunos funcionarios del Poder Ejecutivo ayer y hoy han manifestado información errónea sobre este tema. Estos proyectos han sido motivados por las necesidades que tiene una escuela que está ubicada a la vera de la Ruta Nro. 8, aproximadamente a 7 kilómetros de Hernandarias, departamento Paraná Campaña, a la que asistí como cualquier vecino de la zona, y en mi calidad de legislador he podido verificar en qué condiciones está este establecimiento educativo. De ninguna manera –como después dijeron funcionarios de la Dirección Departamental de Escuelas– me he dedicado a hacer politiquería barata con la intención de producir alguna fisura en ningún gobierno, porque las condiciones en que actualmente está esta escuela de 104 años de vida, cuyo edificio fue refaccionado por última vez en 1986, es responsabilidad no sólo de esta última gestión de gobierno, sino también de la anteriores gestiones de gobierno, entre las cuales se encuentran las de mi partido.

Pero no puedo creer que un funcionario desconozca la realidad y hable de politiquería barata cuando justamente el día de la presentación de estos proyectos de resolución le he presentado un importante informe al Gobernador, con material fotográfico, con un DVD, porque las palabras no bastaban para expresar lo que vi personalmente. No se busca producir fisuras ni se hace politiquería barata cuando hay 11 chicos durmiendo en una habitación de 3 por 4. No se busca producir fisuras ni se hace politiquería cuando se trata de la única escuela de jornada completa con albergue en el departamento Paraná Campaña, entre las nueve existentes en la provincia con este régimen. No se busca producir fisuras ni se hace politiquería barata cuando sabemos que los chicos dan clases afuera porque se improvisan aulas en una caballeriza. No se busca producir fisuras ni se hace politiquería barata cuando el aula de informática equipada por el programa nacional Promedu no tiene conexión a Internet y las computadoras están ubicadas sobre tabloncitos sostenidos por tres caballetes porque no tienen el mobiliario adecuado, y cada vez que tienen que ir al baño tienen que escuchar el *tic* de un moderno sistema de alarma que no saben usar. No busca producir fisuras en un gobierno ni hacer politiquería barata quien no va a los medios de comunicación sino que elabora un proyecto de resolución y entrega un informe al Gobernador para que tome conocimiento de lo que ocurre, para que tal vez visite esta escuela, como hoy anduvo visitando otras escuelas en la ciudad de Paraná, lo cual me parece bien. No se

busca producir fisuras en un gobierno ni se hace politiquería barata cuando 120 alumnos –porque allí se albergan 45 chicos, pero 70 y pico más asisten a clases y vuelven a sus casas– utilizan tres baños con sanitarios en condiciones muy precarias y si fuera la gente de Salud vería que son foco del Dengue, de la Gripe A, etcétera.

*18S

Pero como siempre se habla de que nosotros buscamos un discurso, creo que este es el lugar para ser escuchados y que ojalá escuche el Director Departamental de Escuelas, se haga eco y acompañe al Gobernador y puedan estar en breve en esta escuela, no para inaugurarla sino para saber qué es lo que van a hacer inmediatamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los proyectos de resolución en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar las demás preferencias acordadas para esta sesión.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que establece la inembargabilidad de los beneficios de jubilación y pensión otorgados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, hasta un monto de 1.500 pesos (Expte. Nro. 17.833).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, la aprobación de este proyecto constituye un acto de justicia, de racionalidad y le vamos a estar dando cobertura a algo tanpreciado para nuestros jubilados y pensionados con respecto a la inembargabilidad ampliando el monto y llevándolo a 1.500 pesos.

Debo aclarar que esta iniciativa tuvo lugar a través de la oficina de Sugerencias Ciudadanas presentada por nuestros jubilados; por otro lado, un proyecto presentado por usted, en el año 2008 y otro proyecto que presentamos recientemente con la señora diputada Haidar y el diputado Kerz que se han unificado y hoy, con mucha alegría, le vamos a dar media sanción a este proyecto que –repito– constituye un acto de racionalidad y de justicia.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro bloque adherimos a los fundamentos de este proyecto de ley que tuvo origen en la Oficina de Sugerencias Ciudadanas y también para que los destinatarios estén atentos a cualquier cambio en su calificación crediticia porque bien sabemos que es probable que un acto de justicia cual es el que se declare inembargable una suma de dinero,

puede llegar a modificar su calificación y en definitiva no ser sujetos de créditos precisamente por esta modificación y en ese sentido estar atentos para ver nosotros la posibilidad de actuar ante quienes podamos hacerlo como es el caso de nuestro agente financiero.

Con estas consideraciones accesorias, adelantamos la postura de nuestro bloque en apoyo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) –Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*19Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que modifica las Leyes Nros. 2.988 y 9.659 y adhiere a la fecha de las elecciones nacionales prevista en el Artículo 20º de la Ley Nacional Nro. 26.571 (Expte. Nro. 17.854).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, vamos a dar tratamiento a este proyecto de ley que representa lo que manda la Constitución, que es que la fecha de elecciones ordinarias sea fijada por ley de la Legislatura provincial. En ese marco estamos tratando la modificación de dos normas, una, la Ley Nro. 2.988 de elecciones provinciales, y la modificación de la ley de internas abiertas, simultáneas y obligatorias, Nro. 9.658.

Es necesario hacer un poco de historia, señor Presidente, para comprender cuál había sido la razón para que los legisladores incluyeran como cláusula del Artículo 94º de la Ley Nro. 2.988 precisando que las elecciones provinciales se verificaran el tercer domingo del mes de marzo en que debieran renovarse los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Recordemos que dictada la Constitución de 1933 en nuestra provincia se consideraba imperante la reglamentación del régimen electoral aprobado en los Artículos 47 y 52 de nuestra Carta Magna. Y así surgió un proyecto que, en definitiva, generó el debate y la sanción de la que fuera la Ley Nro. 2.988.

Analizado en ese momento el expediente por la comisión correspondiente en la Cámara de Diputados, se aprueba en el dictamen como Artículo 95º con la sola modificación de que en vez del primer domingo de marzo sea el tercero, sustentado ello en la proximidad de los carnavales y la conclusión de los trabajos rurales de esa época del año. Fue aprobado entonces en el Senado como Artículo 94º y así es como se encuentra actualmente la ley.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Segundo del Cuerpo, señor diputado Cardoso.

SR. BESCOS – Respecto de la fecha, ni en el proyecto ni en el debate se formula ninguna otra precisión, pero lo que se tenía en miras era el 1º de julio como fecha de inauguración del período de sesiones ordinarias a partir de la cual se debían computar los cuatro años en el ejercicio de las funciones, tanto es así que el 1º de junio de 1935 asume el gobernador Tibiletti y el 1º de julio de 1939 el gobernador Mihura, es decir que cuando se pensó en marzo era para prever no más de tres meses de anterioridad al recambio gubernamental.

*T20Pas–Cep

También debemos puntualizar que por entonces y en ninguno de los casos se había ponderado que el recambio gubernamental fuera en diciembre, hoy sí podemos decir que esto se verifica.

En la mayoría de los casos y del advenimiento de la democracia en nuestra provincia, se puede verificar que se ha utilizado el mecanismo de simultaneidad y se ha utilizado ese mecanismo no porque en realidad solamente sea una manda de esta Constitución reformada en el año 2008, sino porque la Ley Nro. 2.288 fue modificada por la Ley Nro. 4.414 del año 1961 – debemos recordar que la Ley Nro. 2.988 es del año 1934– donde hablaba de hacer uso de la atribución de simultaneidad por parte de la provincia.

En definitiva, ¿por qué votar en marzo si se asume en diciembre? o ¿por qué se planteaba votar en marzo en aquel momento? Quienes redactaron la Ley Nro. 2.988 evidentemente tuvieron la mirada puesta en el 1º de julio, como efectivamente ocurrió en 1935. Es decir, al haberse modificado en 1983 la fecha de asunción de autoridades, llevándola del 1º de julio al 11 de diciembre, ha desaparecido la razón fundante de la fecha de marzo para realizar las elecciones.

Este proyecto de ley de reforma a la Ley Nro. 2.988 propone concretamente que la verificación de las elecciones generales ordinarias que tendrán lugar en el año 2011, de los cargos públicos electivos provinciales, municipales y comunales, tengan lugar el cuarto domingo de octubre, en forma concomitante, conjunta y simultánea con las elecciones nacionales.

Ello implicará en primer término, por supuesto, una disminución de costos, ya que de otra manera estaríamos realizando dos elecciones primarias, dos ordinarias y eventualmente, si hubiera en el orden nacional *ballottage*, estaríamos frente a una quinta elección, donde en cada una de ellas se debe invertir dinero en padrones, urnas, boletas de sufragio, campañas, entre otros gastos. A ello debe sumarse la extensión de las campañas electorales que cansan al electorado ante la reiteración de convocatorias.

*21 ju–gra

Por otro lado, un proceso electoral que comience en diciembre de 2010 para terminar en diciembre de 2011, seguramente atentaría contra la gobernabilidad, porque distraería la acción de nuestros gobernantes, quienes tienen en sus manos la responsabilidad de llevar cotidianamente a cabo las políticas tendientes a lograr el bienestar del conjunto de la sociedad entrerriana.

El segundo aspecto de este proyecto está referido a la verificación de las elecciones primarias. Por iguales razones creemos sumamente oportuno celebrar las elecciones primarias el segundo domingo de agosto, fecha prevista en el Artículo 20º de la Ley Nro. 26.571 para la realización de elecciones primarias a nivel nacional. Cabe aclarar además que solamente estamos adhiriendo a la fecha de las elecciones primarias, no a la ley; claramente estamos adhiriendo a la fecha de las elecciones primarias –el segundo domingo de agosto–, planteando la simultaneidad con las elecciones nacionales.

Para concluir, no cabe duda de que la promoción de una norma que fije las fechas de elecciones ordinarias es facultad exclusiva y excluyente del Poder Legislativo. Esta facultad fue plasmada en la Constitución de 1933 y ha sido ratificada en la Constitución de 2008. Consecuentemente con la disposición constitucional, en 1934 se sancionó la Ley 2.988, es decir que ya por entonces la determinación de la fecha de las elecciones se consideraba una norma tendiente a fortalecer la atribución legislativa. Pero es oportuno modificar el Artículo 94 de la citada ley, para aggiornarlo a los cambios que se han dado a partir de la restauración de la democracia en 1983, que tienen que ver con el cambio de la fecha de asunción de los mandatarios.

Si a ello agregamos las razones de orden social, político y económico a que hacíamos referencia, consideramos menester la aprobación del presente proyecto de ley, a través del cual esta Legislatura no hace otra cosa que ejercer una atribución legislativa que le fija la Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Cuando debatimos el proyecto de ley que establece el régimen de concursos para el ingreso a la Administración Pública se hizo referencia a la reforma constitucional del 2008, y la verdad es que parece una contradicción al ánimo y a la voluntad política de los constituyentes, cuando uno ve cuánto se avanza en la reforma política –que es mucho más que la reforma electoral –que estamos tratando ahora–, y que tiene que ver precisamente con lo que tanto se ha debatido en esta Cámara, que es una reforma impositiva vinculada al federalismo fiscal, con una reforma en la calidad y en la capacidad que tiene que tener el Estado para prestar servicios,

*22S

en esto que se ha votado en esta Cámara que es tener un defensor del pueblo en la Provincia, en esto que hemos votado acá y que todavía es una deuda pendiente que es el tema de los mecanismos de participación popular. Estas son partes del concepto de reforma política que por lo menos yo tengo.

A partir de ahí uno ve que desde que se empezó a discutir la reforma constitucional la cuestión electoral tiene más de pétreo que de posibilidades de producir cambios profundos, creo que en esto hubo una deuda porque si nosotros, como los uruguayos, tuviésemos en nuestra Constitución un fecha fija de elecciones, no estaríamos presos de los vaivenes de la política, de la voluntad de unos y otros, de esta tentación permanente, que todos tenemos, de ver cuál es el sistema electoral y cuál es la fecha que a cada partido, a cada candidato, a cada persona le conviene o no en determinado momento.

Cuando usted, señor Presidente y el bloque oficialista presentó un paquete muy importante de leyes que reglamentaban la Constitución y que tiene que ver con institutos fundamentales para las instituciones de la Provincia, yo sentí que desde la oposición también teníamos la obligación de hacer un aporte a lo que había sido un hecho trascendente como este y me puse a trabajar.

En julio va a ser un año que presenté dos proyectos de ley que son los pilares del sistema electoral de la Provincia de Entre Ríos que es la Ley Nro. 2.988 y la Ley Nro. 5.170 que es la Orgánica de los Partidos Políticos. Por supuesto, que el proyecto tiene la impronta de lo que yo pienso, de lo que piensa mi sector político, pero con el ánimo no de imponer esa voluntad sino al

contrario que se debatiera ampliamente, porque considero que esta Cámara tiene gente de lujo, con una experiencia importante en los municipios, en sus trayectorias políticas.

Hablando de voluntad política, traje a colación acá, que una sesión antes de que presenté esos dos proyectos votamos por unanimidad un proyecto de resolución declarando de interés la reforma del sistema electoral en la provincia de Entre Ríos, todos lo votamos. Y en esos fundamentos, fue anterior a la reforma que se hizo en el Congreso de la Nación, yo decía que tenía la aspiración de que Entre Ríos marcara el camino de una reforma progresista, avanzada, moderna, que diera por tierra con esto que pasa en elección tras elección donde surgen más dudas que certezas, donde se deslegitima la voluntad política o la voluntad popular. Cuando hablamos de estas cosas y lo que hoy estamos tratando es absolutamente insignificante que se le haya dado mucha trascendencia mediática porque es muy importante para el partido del gobierno, para el partido justicialista; es verdad y así lo deben vivir desde el oficialismo, además con el derecho de impulsar absolutamente este proyecto, pero no es el tema central ni de los otros partidos políticos ni de los entrerrianos en su conjunto.

Este proyecto, que es de su autoría y de casi la totalidad del bloque justicialista, es inobjetable absolutamente desde el derecho a hacerlo a fijar la fecha como en la cuestión jurídica que tiene que ver con la estructura legal que hoy nos rige.

Respecto a este proyecto, voy a votar la reglamentación del artículo de la Constitución, bienvenido sea que se fije por la Legislatura, un ámbito más plural, democrático y que nos asegure determinadas cosas a que lo haga por decreto el Poder Ejecutivo.

*23Pasi.Cla.

Por otro lado, voy a votar en contra de mis convicciones y de mis intereses, o de los intereses de un partido chico como el que represento, el artículo de la simultaneidad, y quiero explicar por qué, porque la verdad que a los partidos que tenemos actuación en la provincia nos convendría absolutamente la fecha de marzo y no la de octubre, ¿por qué?, porque la simultaneidad nos perjudica cuando no tenemos una referencia nacional. Pero hay otras cosas que también van en contra de lo que uno piensa, que es esto que tanto hemos discutido de la boleta sábana; a mí me hubiera gustado que la elección de los convencionales constituyentes hubiese sido una elección separada de todas las demás, para que los entrerrianos hubiesen hablado únicamente de ese tema. Me gustaría que tuviéramos el sistema de Uruguay, donde podamos discutir en una elección el bache, las plazas, los árboles, el medio ambiente, la producción, el trabajo local, y en otra elección poder discutir el proyecto nacional y los candidatos a Presidente.

Por otro lado, adhiero –y también lo manifiesto en mi proyecto– a lo que han dicho desde el Bloque radical con respecto a la necesidad de fijar una fecha de elecciones para siempre, pero sí voy a votar este artículo porque lo de marzo es preocupante. En la elección anterior, cuando fue elegido el gobernador Urribarri, las elecciones fueron desdobladas, pero había una situación política absolutamente diferente a la actual: había un partido gobernante, usted, señor Presidente, era el gobernador, Urribarri era el candidato, había una absoluta cordialidad de intereses, de proyectos; hoy –y pueden pasar miles de otras situaciones–, votar en marzo y asumir en diciembre es realmente preocupante para las instituciones, para la gobernabilidad. Mire, señor Presidente, si esto hubiera pasado en el 2001 o hubiera habido una situación de gravísima inestabilidad política, económica y social, ¿cómo gobierna una persona que tiene un gobernador elegido y que le faltan nueve meses para asumir, y una persona que quiere asumir y el otro está tomando decisiones

hasta el último día como, por supuesto, la ley se lo permite?

Entonces, la verdad es que voy a hacer un esfuerzo para votar la simultaneidad en virtud de que haya un mensaje hacia la Legislatura de que las elecciones son absolutamente perjudiciales para la Provincia si se siguen haciendo en el mes de marzo.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que estamos en deuda y que este proyecto que presenté hace casi un año era precisamente porque una ha sido toda la vida militante política y sabe lo que es discutir estas cosas unos días antes de las elecciones o cuando se está teniendo una cuestión política. Apelo a que todos podamos darnos ese ámbito donde primero cumplamos con la Constitución, porque claramente dice que la Legislatura dictará una ley electoral, además habla de la equidad de género, tema que también tenemos que discutir sin pruritos; y otro es el tema del Artículo 29, que también entre sus últimos párrafos habla de lo que deben ser las campañas políticas, los términos, cómo debe ser el acceso a los medios de comunicación y tantas otras cosas que hacen a la democracia y a la igualdad de oportunidades entre los partidos.

Entonces, la convocatoria es, no a pensar como nosotros o como los otros, sino a darnos ese ámbito de debate porque a todos los que estamos acá nos sobra experiencia, capacidad y militancia para tener una ley electoral que incluso sea superadora de esa ley nacional, que por eso digo que voy a votar sólo estos dos artículos y me voy a permitir no adherir ni al artículo de las internas simultáneas y obligatorias nacionales ni a la Ley Castrillón que avasalla absolutamente la autonomía de los partidos políticos y que no ha aportado absolutamente al sistema democrático en nuestra provincia.

*T24Pas-Cep

SR. JOURDAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: la diputada Ana D'Angelo se queja, siempre hace sus aportes, pero se está poniendo rezongona ¿no? Es el espíritu de una guerrera que entiendo porque en enero del 2008 hicimos la primer presentación acerca del régimen electoral en la provincia, pero mi cuestionamiento tiene más tiempo que el que ha hecho la diputada.

Las circunstancias políticas a veces nos hacen que bajemos nuestros proyectos, que pensemos en el conjunto, que pensemos lo mejor para las instituciones, que busquemos el acuerdo como lo buscamos con ellos, con la gente de la oposición y con el diputado semioficialista De la Fuente. La verdad es que con todos tratamos de ir avanzando y de poner puntos en común. He presentado dos proyectos a través de los cuales hice un análisis completo tanto de la Ley Nro. 2.988, como de la Ley Castrillón.

Pero la verdad es que a nosotros no nos van a agarrar desprevenidos, nosotros sabemos que esta transformación, esta degeneración que ha ocurrido en el partido Justicialista a nivel nacional, tiene su rebote en la Provincia de Entre Ríos, por eso discuto firmemente que una cosa es el Partido Justicialista y otra cosa es el Peronismo. Este peronismo está atento, está alerta, el Partido Justicialista de la Nación, más parecido al herminismo que al partido de Perón, primero reafirma la facultad que he visto que se ha puesto en duda por parte del Poder Ejecutivo provincial, de fijar las fechas de las elecciones.

El Artículo 87 de la Constitución es claro; es cierto lo que dice la diputada D'Angelo, porque analizó las dos cosas, que la Legislatura debe dictar la ley electoral, pero también dice que las elecciones ordinarias se fijarán en la fecha que establezca la ley y las extraordinarias en

cualquier tiempo previa convocatoria. También dice que la Provincia constituye un distrito electoral único y que se subdividirá en secciones correspondientes a cada departamento y éstas en circuitos o mesas en las que se agruparán los electores y que se deberá establecer la fecha de las elecciones provinciales, repito, se deberá establecer la fecha de las elecciones provinciales, pero no dice "podrá".

Por eso, cuando escuchaba a un diputado que decía: "Y sí, puede ser...", el Artículo 87 inciso 4) de la Constitución Provincial es expreso, porque dice "se deberá" es decir que tenemos que fijar la fecha de las elecciones y nosotros, señora diputada, los peronistas, creemos que debemos darle todas las herramientas a este gran gobierno provincial que lleva a cabo innumerables anuncios y grandes gestiones en cada uno de nuestros municipios, porque con los radicales incluidos, hemos visto con mucha alegría en el Municipio de Maciá, que se ha visto beneficiado en obras, hablar de candidaturas desde esa fórmula conjunta que sería un logro y felicidad para muchos de nosotros, porque le vamos a aplicar el boleto junto a los dos.

Creemos que tenemos la obligación de fijar la fecha de la elección y también tenemos que hablar de economía electoral, tenemos que resolver dos fechas, 14 de agosto como establece la ley nacional para las elecciones abiertas y simultaneas en los partidos y frentes que participen y en octubre las elecciones generales. Después ustedes se encargarán de hacerse más o menos oficialistas, los partidos chicos, de buscar identidad a través de las expresiones que crean.

*25 ju-gra

Nosotros, teniendo al peronismo como columna vertebral, vamos a conformar un frente, un frente entrerriano para la producción, para el trabajo, para la justicia social. Nosotros no nos vamos a avergonzar de nuestra fórmula nacional, de este peronismo federal, de este frente nacional que vamos a conformar con hombres serios y probos, que quieren el acuerdo, la unidad y el trabajo, que quieren borrar la crispación del mapa político nacional y no quieren sentirse avergonzados, como les sucede a los hermanos de Gualguaychú, por las acciones que llevó a cabo este gobierno nacional, con el cual nosotros, gracias a Dios, dentro de poco ya no vamos a tener nada que ver.

Entonces creo que la determinación de la fecha no es un tema discutible. Lo podrán discutir los que no saben, así como nos dijeron que en esta Legislatura no habíamos aprobado una ley; o los senadores, que a veces se enojan con nosotros porque les damos mucho trabajo: estos días nos retaron porque les mandamos mucho trabajo, pero nosotros les mandamos el 90 por ciento de las leyes operativas que reglamentan las nuevas instituciones incorporadas en la Constitución del 2008.

Este no es un tema menor, es un tema muy importante, porque se refiere a las facultades que tiene esta Legislatura. Ahora también sabemos que el Poder Ejecutivo está trabajando firmemente en quebrar senadores. Esperemos que no quiebre al senador de la UCR, que acompañe este proyecto de ley que va a salir de esta Cámara de Diputados, que acompañe esta concepción de unidad de acción que llevamos los diputados entrerrianos, que la acompañen los amigos radicales, y que no dé resultado esa operación que nosotros sabemos que está ocurriendo. Algunos dicen que saben mucho, algunos son veterinarios y dicen que saben mucho de derecho; yo creo que sé un poquito más, señor Presidente. Estoy convencido de que la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos va a aprobar este proyecto sin peros, porque a mí no me vengán a decir los radicales: "No podemos hacer las elecciones en septiembre porque

a este proyecto de ley lo presentó el bustismo...”; eso lo pueden decir los advenedizos; pero nosotros tenemos que votar juntamente en agosto de 2011 y dar plazo para los intendentes y el Gobernador trabajen, para que los amigos que no están gobernando se preparen, para que nos preparemos todos a celebrar las internas abiertas y simultáneas.

Yo no hago mucho hincapié en el contenido de la ley, simplemente digo que es una facultad que la Legislatura entrerriana no puede soslayar; y si la otra Cámara la soslayara será nuestra responsabilidad decir por qué no hemos sancionado esta ley, porque nosotros debemos defender la atribución de la Legislatura entrerriana de fijar la fecha de las elecciones, porque así lo prevé la Constitución. Y las fechas de las elecciones que proponemos, por una cuestión de economía, no procesal sino electoral, son agosto, como dice la ley nacional, y octubre, como también dice la ley nacional.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Hasta el momento están anotados en la lista de oradores los señores diputados López, De la Fuente, Artusi y Zacarías.

Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LÓPEZ – Ante todo, quiero dejar absolutamente en claro qué es lo que está tratando esta Cámara, por si alguien, pese a las exposiciones que públicamente se han hecho desde todos los partidos políticos, todavía estuviese confundido. Lo que estamos tratando, señor Presidente, es un proyecto de ley que, por un lado, reglamenta el Artículo 87 de la Constitución de la Provincia y, por otro lado, modifica la Ley Nro. 2.988, cumpliendo necesariamente con el mandato constitucional, y luego modifica la Ley Nro. 9.659.

Bien se dijo aquí que la Constitución de la Provincia sin duda establece que la fecha de las elecciones debe ser fijada por una ley de la Legislatura.

*26S

Creemos, señor Presidente, por lo tanto que es absolutamente necesario que la Legislatura dicte esa ley y fije ese calendario electoral.

Ahora han surgido distintas interpretaciones de cómo debe hacerlo la Legislatura. Nosotros creemos que la Legislatura debe fijar una fecha que perdure en el tiempo, que sea previsible, que no solamente los partidos políticos sino que todos los entrerrianos puedan acostumbrarse a un calendario electoral que no va a ser modificado nunca más por el capricho de un gobernador de turno o de una mayoría circunstancial y fijémonos una regla de juego en la democracia.

Por eso, señor Presidente, pese a que hoy estamos tratando la reglamentación del inciso 6 del Artículo 87 de la Constitución Provincial, debo decir que nos hubiese gustado que esa reglamentación se dé en un debate más abarcativo que aborde y analice los distintos proyectos que existen en cuanto a la reforma política. Por eso, desde el bloque de la Unión Cívica Radical planteamos un proyecto de reforma política integral que establezca cuál es el sistema de la emisión de sufragio que queremos, que resguarde la transparencia y ahí proponíamos la creación de la boleta única, que coadyuva el fortalecimiento de los partidos políticos; que otorgue mayores facultades al Tribunal Electoral provincial, facultades sancionatorias y fiscalizadoras; que transparente el manejo de los recursos en las campañas políticas; que cree un sistema absolutamente claro del financiamiento de los partidos políticos destinados al funcionamiento de

los mismos, entendiéndolo como una herramienta fundamental de la democracia; cual es el proyecto constitucional, inclusive nacional; que determine un calendario electoral y que por supuesto como hemos dicho desde todos los bloques en este recinto, derogue definitivamente la Ley Castrillón, la que todos cuestionamos e inclusive ha sido cuestionada por la propia Justicia.

Queremos un calendario electoral que perdure en el tiempo; que evite que arbitrariamente se pueda modificar; porque somos convencidos que las reglas electorales cuando son confiables y previsibles son el tesoro de la democracia, señor Presidente.

Que hoy avancemos en este sentido no implica que desechemos y que no perdamos definitivamente la oportunidad de lo que planteábamos, pero si nos hubiésemos puesto todos a trabajar, entre los que me incluyo, desde un principio en crear o sancionar una reforma política integral quizás a esta altura hubiésemos tenido bastante avanzada aquella reforma política, pero que desde ya abogo a que se produzca en poco tiempo.

Señor Presidente, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de Legislación General han emitido un dictamen que hoy estamos tratando, sobre lo que tenemos algunas observaciones, algunas ya las hicimos puntualmente en la reunión Labor Parlamentaria.

*27Pasi.Cla.

Creemos que, independientemente de que la mayoría decida avanzar con este dictamen, deben hacerse algunas correcciones que proponemos en el tratamiento en particular del proyecto. Entendemos que esas correcciones deben hacerse, porque fundamentalmente lo que nosotros debemos distinguir es entre la facultad de fijar la fecha de las elecciones y la facultad de convocar a las elecciones.

La anterior legislación provincial, inclusive todos los antecedentes nacionales, establecían que la ley determinaba cuándo debían realizarse las elecciones, pero quien convocaba a elección en el plazo determinado por la ley, por supuesto, siempre fue el Poder Ejecutivo; es decir, la Legislatura le decía, de acuerdo al texto de la Ley Nro. 2.988...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Diputado López, ¿le concede una interrupción al diputado Bescos?

SR. LÓPEZ – Sí, cómo no, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra, diputado Bescos.

SR. BESCOS – En realidad quería aclarar que esta observación que ha hecho el diputado en el ámbito de la comisión y también en la reunión de Labor Parlamentaria fue excluida, por lo tanto es innecesario abundar sobre un tema que no es parte del articulado definitivo de esta norma. Entonces, la atribución de la convocatoria como lo establecen los Artículos 28º, 29º y 32º de la Ley Nro. 2.988, es una atribución del Poder Ejecutivo y eso no ha sido incorporado en el articulado de este dictamen.

Señor Presidente, hemos considerado y tenido en cuenta todas las observaciones, pero las normas, las leyes, no son para toda la vida, las leyes son pasibles de ser modificadas y si los legisladores que impulsaron la Ley Nro. 2.988 la hubiesen pensado para siempre, tampoco hubiesen podido garantizar, como tampoco lo podemos garantizar nosotros, que otra composición legislativa en un tiempo futuro no vaya a modificar esta norma.

Por último, esa observación que se ha hecho con respecto a fijar una fecha para siempre, nosotros la aceptamos y propusimos que, bueno, si eso determinaba el acompañamiento del Bloque Radical a esta norma, no teníamos ningún problema en dejar de lado determinadamente el año 2011 y plantear concretamente el mes de octubre para los sucesivos turnos de elecciones.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúe en el uso de la palabra, diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente, conozco el reglamento de la Cámara, sé que no se puede dialogar, pero al efecto de la claridad, lo que se habría suprimido del dictamen, entonces, sería la primera parte del Artículo 1º en lo que refiere a los Artículos 28º, 29º y 32º...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Para ir aclarando, diputado López, el texto del dictamen dice así: “Artículo 1º.– Modifícase el artículo 94 de la Ley 2.988, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Art. 94.–Las elecciones ordinarias se verificarán en la fecha que establezca la Legislatura y en el año en que deban renovarse los poderes Legislativos y Ejecutivos y las extraordinarias en cualquier tiempo en que el pueblo fuere legalmente convocado a ellas.

Facúltase al Poder Legislativo, cuando las elecciones provinciales coincidan con las nacionales, a realizarlas en forma conjunta, adhiriéndose, cada vez que lo crea conveniente al régimen de simultaneidad, a cuyo efecto celebrará con las autoridades nacionales los acuerdos necesarios a tal fin.»

“Artículo 2º.– Modifícanse los artículos 2 y 3 de la Ley 9659, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Art. 2º.– Elecciones. Realización. Las elecciones primarias serán convocadas por ley, fijándose la fecha de elección primaria, abierta, simultánea y obligatoria, con una antelación no menor a sesenta (60) días corridos del acto eleccionario general y no mayor a (90) días corridos

Facúltase al Poder Legislativo cuando las elecciones provinciales coincidan con las nacionales, a realizar las elecciones primarias en la misma fecha.»

«Art. 3º.– Convocatoria. Plazos. La convocatoria a elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias se efectuará con una antelación no menor a noventa días de la fecha de realización de la misma.»

“Artículo 3º.– Adhiérase la Provincia de Entre Ríos para la verificación de las elecciones generales ordinarias de los cargos públicos electivos provinciales, municipales y comunales, a las fechas de elecciones señaladas por el Gobierno Nacional para la designación de los cargos públicos electivos nacionales el cuarto domingo de octubre del año 2.011.

“Artículo 4º.– Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la fecha de elecciones nacionales del año 2.011 prevista por el artículo 20º de la ley 26.571, segundo párrafo, a realizarse el segundo domingo de agosto de dicho año, para la verificación de las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en las cuales las agrupaciones políticas procederán a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos provinciales, municipales y comunales”. El Artículo 5º es de forma.

*T28Pas–Cep

SR. LOPEZ – Señor Presidente: el Presidente de la Comisión me adjuntó las modificaciones que se harían al dictamen. Estarían subsanadas las observaciones de la primera parte del Artículo 1º, pero continuarían algunas observaciones que puntualmente las hago, señor Presidente, para que haya tiempo suficiente para corregirlas si es la voluntad de la mayoría.

En el segundo párrafo del Artículo 1º, dice: "Facúltase al Poder Legislativo..." y también en el segundo párrafo del Artículo 2º dice: "Facúltase al Poder Legislativo..." creo que eso debería suprimirse porque no va a ser el Poder Legislativo quien se va a facultar a sí mismo, nos parece que debería decir que el Poder Legislativo determinará lo que sigue a continuación.

Dejando de lado entonces las observaciones en particular, nosotros entendíamos que la legislación debía fijar una fecha de elecciones y cuando uno dice que perdure en el tiempo, que tenga previsibilidad, no significa que no se altere por siglos, simplemente que cuando no sea necesario por razones, por ejemplo, que existieron desde la Ley Nro. 2.988 a la fecha, es decir, cuando la renovación de las autoridades no era tan distante en función de la fecha fijada, no es necesario cambiarla. Esto es el objetivo de la propuesta de la Unión Cívica Radical. Uno no pretende que las normas nunca más puedan ser modificadas porque si no, el texto constitucional sería distinto, hubiese sido más rígido en ese sentido.

Sabiamente los constituyentes han dado el mandato a la Legislatura para que determine el calendario electoral y justamente creo que lo han hecho basados en este principio que sostenemos desde la Unión Cívica Radical que es que no sufra los vaivenes de las oportunidades políticas de las mayorías circunstanciales que pudieran existir. Por eso es que el constituyente ha dicho que por ley es necesario establecer el calendario electoral y lo ha hecho a mi criterio, señor Presidente, para que no sea que en cada oportunidad que haya que afrontar un acto eleccionario tenga que dictarse una nueva ley sino que esa ley pueda perdurar en el tiempo en el sentido de darle la previsibilidad necesaria a las reglas de juego democráticas.

*29 ju–gra

Se preguntará, señor Presidente, por qué creemos razonable –tal como hace tiempo lo habíamos presentado en nuestra iniciativa– proponer la fecha del último domingo de septiembre. Evidentemente, como ya lo hemos explicado en los medios de comunicación, porque creemos que si las elecciones se realizan el último domingo de septiembre, tendremos octubre, noviembre y 10 días de diciembre para poder organizar el equipo de funcionarios necesario, con nombre y apellido, para que el nuevo Gobernador de la Provincia pueda asumir desde el primer día con todo su equipo trabajando a *full*, sin que ello sea con tanta anticipación como lo sería si las elecciones se realizaran en marzo, lo que obstaculizaría la finalización del gobierno que está concluyendo. Esto lo hemos explicado más de una vez, señor Presidente, tanto en los medios de comunicación como en las reuniones de comisión.

Sabemos que la mayoría cuenta con los votos necesarios para aprobar el dictamen de comisión con las modificaciones introducidas por el Presidente de la Comisión; no obstante, seguramente en el tratamiento en particular sostendremos la propuesta de la Unión Cívica Radical. Pero fundamentalmente abogamos para que esta Cámara definitivamente aborde un debate y la construcción y puesta en marcha de una reforma política que sea un ejemplo para los entrerrianos y para los ciudadanos de otras provincias.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor diputado De la Fuente.

SR. DE LA FUENTE – Voy a centrar mi breve intervención en las razones políticas, a mi criterio nunca claramente explícitas, que llevan a la reforma de la ley electoral, aunque debo reconocer que el diputado Jourdán ha sido bastante claro y ha sincerado un poco esta cuestión.

Las razones políticas creo que se intuyen, señor Presidente. Se pueden sacar conclusiones, como en su momento se sacaron conclusiones sobre las razones políticas que llevaron al adelantamiento de las elecciones en el 2006, a propuesta de usted, señor Presidente, cuando era Gobernador, en momentos en que el oficialismo, el Partido Justicialista, tenía dos candidatos y los dos estaban en consonancia con el Gobierno nacional. Daba la impresión de que esa era una de las razones por las cuales había que desdoblarse la elección.

Pero quiero remitirme a ese momento porque lo que percibo cuando escucho las argumentaciones, porque hay muchas argumentaciones que me resultan llamativas, como el argumento de reducción de gastos, de distracción en la gobernabilidad, etcétera, argumentaciones que en otro momento se dieron desde otro lado para proponer adelantar las elecciones.

Voy a recordar palabras tuyas, señor Presidente, dichas en aquel momento, sobre el adelantamiento de elecciones. Dijo: “Esta es la mejor manera de tener tranquilidad y previsibilidad”, y “es un hilo conductor con el gobierno del presidente Kirchner para continuar con todas las obras que se vienen realizando a lo largo y a lo ancho de la provincia”,

*30S

y además agregaba: “tenemos un sustento constitucional –lógicamente porque no estaba la reforma constitucional– y legal para hacer esta convocatoria al igual que un sustento de madurez política”. Y usted decía que los entrerrianos tenemos la madurez necesaria para votar por separado a los concejales, intendentes, legisladores provinciales, gobernador y vicegobernador de la provincia y luego votar en octubre apoyando fuertemente, en nuestro caso –decía en ese momento–, al Presidente Kirchner –aún no estaba definido quién iba a ser el presidente– y a los candidatos a legisladores nacionales.

Quiero tomar, fundamentalmente, dos conceptos suyos de aquel momento porque me resultaron llamativos. Usted hablaba de previsibilidad y tranquilidad, entonces me pregunté: ¿el actual gobernador no necesitará previsibilidad y tranquilidad para finalizar su mandato? Por eso, señor Presidente, quiero expresar que estas reformas responden a intereses sectoriales y no a una necesidad real de realizar una reforma que debería estar, como aquí se dijo, unida a una reforma política integral, que es verdad, se ha pedido y hay proyectos en ese sentido y también comparto que en algún momento en nuestra provincia tenemos que dejar fijada una elección para no estar cambiando de fecha.

Usted, señor Presidente, dijo en ese momento que si la propuesta de las elecciones hubieran sido hacerla simultáneas con las de la Nación, hubiera dicho que se quieren colgar del saco de Kirchner y dijo que cada cual deberá jugarse en función de su representatividad y credibilidad ante el pueblo. Lo comparto, pero pueden ser hoy las mismas razones también para que el gobierno provincial piense en que las elecciones queden como están hasta hoy fijadas por ley.

¿Por qué traigo al recuerdo estas declaraciones públicas tuyas, señor Presidente? Porque creo que hoy al igual que ayer se propone una fecha electoral a la medida o conveniencia de un sector político sin este amplio debate necesario para lograr un consenso entre las distintas fuerzas

políticas. Espero que reflexionemos sobre esto, lo digo con mucho respeto, porque seguramente yo podría estar de acuerdo sobre la unificación, fundamentalmente, de las elecciones pero en este contexto no puedo votar a favor de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor diputado Artusi.

SR. ARTUSI – Señor Presidente, el diputado López ha expuesto claramente los argumentos de nuestro bloque y las razones que nos llevan a no poder acompañar este proyecto de ley.

Yo quisiera centrarme en marcar algunas de las dificultades prácticas que pueden derivarse de esto y también poner de manifiesto cómo, de alguna manera, la imposibilidad de avanzar en un debate y en una reforma a fondo del régimen electoral y de la normativa que regula los partidos políticos nos coloca, a medida que avanza el tiempo, en una situación en la que esta Cámara en particular va abandonando, en la práctica, algunas ambiciones o algunos acuerdos que parecía haber.

*31Pasi.Cla.

En este sentido está claro, como decía el diputado López, a nuestro entender al menos, que la fecha de las elecciones, como dice la Constitución en el Artículo 87, debe ser fijada por la Legislatura. Y nosotros entendíamos que era una buena oportunidad para avanzar en el marco de una reforma política integral en un sistema que fije de una vez y para siempre la fecha de las elecciones, por todas las razones que han sido expuestas, porque si no, de esta manera el Artículo 1º del dictamen que estamos analizando en su primera parte dice muy poco más que la Constitución y obliga a la Legislatura en esta composición, pero en las que vendrán sucesivamente, en una provincia en la que no debemos olvidar que tenemos un Poder Legislativo bicameral, cada cuatro años la Legislatura va a estar obligatoriamente debatiendo una ley para fijar la fecha de las elecciones del año siguiente o del año en curso, con la posibilidad cierta de que prime un criterio en la Cámara de Diputados y uno inverso, o no exactamente el mismo, en la Cámara de Senadores, como parece ser que ocurre en este momento, con el consiguiente riesgo de que se genere una suerte de equilibrio entre las dos Cámaras que finalmente lleve a una inacción legislativa y a la falta en tiempo y forma de una ley que fije la fecha de las elecciones.

Por eso para nosotros, entre otras razones que han sido expuestas por el diputado López –sobre las que no quiero abundar– la alternativa que nosotros proponíamos nos parecía claramente superadora.

Pero además, en lo que tiene que ver con la segunda parte del dictamen, porque está claro que hay una primera parte que fija pautas generales y hay dos Artículos, en este caso el 3º y el 4º, que son una especie de cláusula transitoria, que tienen validez para las elecciones del año que viene y no a posteriori, se refieren concretamente a las elecciones del año 2011, donde por diversas razones, algunas de ellas que pueden ser válidas parcialmente, se aboga por unificar el cronograma electoral provincial con el cronograma electoral nacional, y esto desemboca ineludiblemente en mantener la Ley Nro. 9.659, más conocida como Ley Castrillón, con el agravante, a pesar de lo que ha dicho correctamente el diputado Bescos de que no se plantea en el dictamen una adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.571, de que el hecho de plantear la simultaneidad en el tiempo de los dos procesos electorales indudablemente va a generar dificultades concretas si es que los dos sistemas electorales no son exactamente iguales en lo que

tiene que ver, por ejemplo, con la obligatoriedad o no del ciudadano de concurrir al acto comicial en esa interna abierta, simultánea y obligatoria; esta es una de las tantas dificultades que se pueden presentar.

En este sentido, lamento que esta Cámara, por las razones que, insisto, algunas pueden ser válidas, el tiempo ha avanzado y obviamente es necesario que el Poder Legislativo fije una fecha para las elecciones, y no es un tema menor, nosotros reivindicamos la necesidad de una reforma política integral, pero tampoco negamos que dar un debate, si es necesario circunscripto a la cuestión del cronograma electoral para brindar reglas claras de juego, es un debate que estamos dispuestos a dar, insisto, si es necesario, limitado a la cuestión de la mecánica, la sistemática, el cronograma electoral, pero esto no lo podemos separar de la cuestión de la Ley Castrillón; y en este sentido yo decía que lamentaba que esta Cámara haya sufrido una especie de retroceso, de involución, no por incoherencia de ninguno de sus integrantes, sino que las circunstancias se han dado así, pero es nuestra obligación señalar que esta circunstancia no es favorable.

*T32Pas–Cep

El 31 de enero de 2008 a poco de asumir con un proceso constituyente todavía en curso, esta Cámara trató un expediente, un proyecto de ley del diputado Jourdán –él mismo se refirió hace unos instantes– el expediente número 16.457, que propiciaba la derogación de la Ley Nro. 9.659, la Ley Castrillón. En esa sesión, nosotros no acompañamos ese proyecto porque entendíamos que era necesario esperar a que la Convención Constituyente arrojara un resultado concreto, como finalmente arrojó, respecto de la jerarquización de los partidos políticos, del régimen electoral, de la necesidad de una reforma política superadora.

En esa sesión, señor Presidente, en la que aprobamos de una manera bastante peculiar en general, solamente en general ese proyecto de ley, hubo intervenciones de legisladores de todos los bloques que decían concretamente que había que derogarla, más allá de las diferencias que tuvimos a la hora de votar, en la que coincidíamos en muchas cuestiones, entre otras, en la necesidad de la derogación de la Ley Castrillón que nosotros hemos atacado políticamente porque entendemos incluso que es inconstitucional, insisto que no estoy acusando a nadie de ninguna incoherencia, pero pongo de manifiesto esto para ver cómo han cambiado las circunstancias.

Se dijo que las elecciones internas abiertas no favorecían las transparencias, a esto lo dijo el diputado Jourdán; yo intervine y coincidí en muchísimos de los fundamentos y de los conceptos del diputado Jourdán, pero entendimos necesario esperar cuál iba a ser el resultado de la Constitución que arrojó algunos artículos en este sentido y luego, propusimos a través de un proyecto de autoría del diputado López, el cual fue acompañado por todo nuestro bloque, la necesidad de regular pero obviamente cuando estos nuevos institutos son una realidad constitucional, en ese momento no lo era.

Se dijo también en esa oportunidad que había que avanzar fuertemente en la necesidad de eliminar la boleta sábana, se hizo alusión a la eliminación –interpreto– de los cuerpos nacionales, provinciales y municipales en forma separada, se la calificó de parte del diputado Cáceres como desastrosa ley y se hizo mención al acuerdo en la derogación de la Ley Nro. 9.659.

El diputado Kerz dijo que las internas abiertas y simultáneas invitaban a la participación ciudadana pero que agredieron al ciudadano cuando se lo invitó a ir a una escuela a votar en una

interna y a otra escuela a otra interna, en lugar de proteger el secreto sobre dónde participaba el ciudadano, porque lo alcaheteaba diciendo el lugar donde iba a votar.

En fin, hubo distintas intervenciones, coincidentes en la necesidad de la derogación de la Ley Castrillón que ahora simplemente se estaría, a través de este dictamen, modificando muy parcialmente en alguna cuestión que tiene que ver con el cronograma electoral y en definitiva, insisto en este punto, señor Presidente, la simultaneidad de los procesos electorales con una normativa nacional que plantea una interna abierta, simultánea y obligatoria, va a presentar, en la medida que exista esta simultaneidad, innumerables problemas de tipo político y de tipo práctico como los que he tratado de enumerar.

Cuando por otra parte en reiteradas oportunidades hemos manifestado que la Ley Castrillón avanza de manera inconveniente e inconstitucional a nuestro entender sobre la necesaria jerarquización de los partidos políticos como instrumentos esenciales del sistema representativo que deben tener en tanto y en cuanto respeten los requisitos que fija el Artículo 29 de la Constitución de la Provincia reformada en 2008, un mínimo e indispensable margen de autonomía para darse a través de sus propias cartas orgánicas los mecanismos y los procedimientos de selección de candidaturas,

*33 ju-gra

entre ellos, algunos que los radicales siempre hemos respetado, como la democracia interna y –tal cual dice la propia Constitución– la adecuada y proporcional representación de las minorías y demás principios constitucionales.

En definitiva, señor Presidente, para no extenderme más –aunque podríamos seguir abundando–, consideramos que la definición del cronograma electoral debiera idealmente formar parte de un debate mucho más amplio, en el marco de una reforma política integral, pero también reconocemos que es preciso no tomar esta necesidad como una excusa para no debatir la fecha de las elecciones del año que viene. Este es un tema importante y nosotros abogamos por el establecimiento de reglas claras, porque si hay una materia en la que la norma tiene que tener la máxima perdurabilidad posible y no estar sujeta a los permanentes vaivenes y eventuales manoseos por parte del poder de turno, ese es el terreno electoral.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor diputado Zacarías.

SR. ZACARÍAS – De ninguna manera pretendo sintetizar ni expresar el pensamiento del conjunto de los diputados, a quienes respeto porque cada uno de los que estamos aquí tenemos su visión política. He aprendido que la política no es una cosa lineal, no es algo matemático que se tiene que expresar con exactitud.

En primer lugar, es de público conocimiento cuál ha sido mi rol legislativo en el marco de avanzar en una reforma del sistema político y electoral en la provincia coincidentemente con expresiones y elaboraciones que han hecho legisladores del Partido Justicialista, de la Unión Cívica Radical y la diputada Ana D'Angelo, más allá de que haya criterios que se puedan ir corrigiendo en el trabajo conjunto.

Todos saben cuál es mi pensamiento sobre este tema, para lo cual he tomado como elemento fundamental el hecho de que hoy, en su gran mayoría, los partidos políticos se han federalizado: son partidos federales, no son partidos nacionales; cada provincia tiene una

característica diferente en función de sus dirigentes y de los intereses que defienden esos dirigentes, más allá de que estén afiliados a un mismo partido nacional.

Esto hay que dejarlo aclarado, porque si no somos hipócritas. Y no quiero entrar en detalles y dar nombres, porque no me corresponde a mí hacerlo. La sociedad sabe que ninguno de los partidos políticos nacionales sintetizan el pensamiento de todas las provincias, y si no voy a dar puntualmente un caso: el Frente para la Victoria al día de hoy ni siquiera ha podido dar cumplimiento a los balances económicos del gasto incalculable que ha hecho, y en el orden nacional está observado por los agentes contables para que determine de dónde proviene el dinero que fue gastado en la campaña. ¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque me pareció injusto de parte de un legislador tomar declaraciones tuyas dichas en un determinado momento de la vida política argentina y entrerriana, y tomar esas declaraciones sin incorporar propuestas superadoras de lo que estamos discutiendo, que es la fecha de las elecciones, como también de una reforma política integral con la que tiene finalizar esta discusión. ¿Y por qué digo esto? Porque si no, para mí sería prejuzgar si aquellos que en determinado momento entendíamos que el camino era hacia determinado rumbo y hoy entendemos que es hacia otro rumbo, como ha pasado con este legislador en función de su propuesta legislativa oportunamente, lo tomamos como una incoherencia de parte de él.

*34S

Me parece injusto y no acostumbro a defender a nadie en particular y en lo personal porque cada uno se defiende a partir de su conducta política en defensa de los intereses, no de un partido, sino de una idea de país, de una sociedad, del bien común, más que de un partido político que se lo juzgue a quien fue Gobernador de la provincia de Entre Ríos, sin herramienta de continuación de elecciones sino en alternancia, durante tres veces en esta provincia.

Me parece injusto y lo digo sinceramente, ni lo hablé con usted, es una cosa que me sale porque tenemos que ir elaborando ideas, no contestatarias sino que eleve la discusión de la responsabilidad de cada uno de nosotros porque creo que a ninguno de nosotros, por lo menos a mí, cada uno sabrá cuál es su rol y si estamos en condiciones tirar la primera piedra. Hemos cometido errores, lo importante es no permanecer en esos errores, lo importante es tener la inteligencia, tener el sentido común, de saber reconocer esos errores, equivocaciones y avanzar sobre algo integrador. En este caso quiero rescatar de este proyecto de ley dos cosas: reafirmar lo que es de público conocimiento porque lo he expresado, la idea del desdoblamiento de las elecciones, pero soy respetuoso con mis pares porque este punto lo discutí con ellos en el bloque y de apoyar todas las leyes en forma conjunta hasta para el actual gobierno provincial, de esto nadie nos puede juzgar, a pesar de que a veces, decisiones que apoyamos para el Poder Ejecutivo estaban en contra de los intereses de algún legislador, de algún departamento o de alguna localidad. Pero el interés común de nuestro bloque, el sentido de responsabilidad nos ha llevado a votar en forma conjunta. Por eso, hoy manifiesto y adelanto que el voto del Movimiento Social Entrerriano que integra el bloque Federal, va a acompañar la posición de la mayoría.

También quiero rescatar lo que dijo la diputada Ana D'Angelo. Esto tiene que ser el comienzo de una discusión integral donde para modificar algunas causas que es, por ejemplo, evitar el doble gasto de una elección hay elementos; el voto electrónico, la eliminación de la boleta sábana, votar el mismo día, en la misma escuela, que cada uno de los entrerrianos y paranaenses definan qué gobernador quiere que defienda los intereses de esta provincia; a quién quiere para

defender los intereses de la ciudad y quiénes tienen que ser parte de ese proyecto nacional. De esa manera le brindamos libertad a todos los entrerrianos y paranaenses porque nadie es síntesis de la totalidad, algunos dirigentes tienen más importancia que otros y seguramente en el movimiento peronista, al cual pertenezco por historia y por consecuencia doctrinaria, va a haber más de una propuesta y todos tenemos derecho a acompañar la que creamos más conveniente en función de estas defensas que son históricas en la vida doctrinaria del peronismo. De la misma manera, seguramente, va a pasar en ese gran movimiento radical de Alem, Irigoyen, que se van a expresar distintas posturas políticas electorales.

Señor Presidente, con esto quiero terminar diciendo que cuando pedimos respeto a la visión de cada uno de nosotros en lo personal y en lo político, también tenemos que tener el respeto de saber valorizar los errores cometidos, las incoherencias realizadas, los compromisos asumidos antes de juzgar al prójimo. Lo digo porque me parece que corresponde y no quiero dar nombres de ese legislador para no dar lugar a que se ajuste el Reglamento y quiera contestarme, pero sabe a quién me dirijo que a veces algunos no pudieron sostener su propio bloque de dos legisladores menos aún puede sostener la conducta, el trabajo y la historia de un hombre que fue tres veces gobernador en la provincia de Entre Ríos.

*35Pasi.Cla.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como lo conversara con usted, voy a expresar mi posición en un tema que creo que todos los políticos de bien tienen razón en lo que dicen porque tendrán sus fundamentos y evidentemente, como este es un tema netamente político, deberán tener razones que los han convencido. Hay razones para que las elecciones internas sean en noviembre y las generales en marzo, porque ya lo votamos y yo fui uno de los diputados que votó la ley y lo hice a conciencia, no tengo ni de qué arrepentirme ni de qué retractarme, estoy convencido de que en aquel entonces no era lo mejor para el peronismo, porque en aquel entonces la interna peronista ya estaba definida y nadie puede sospechar ni poner en tela de juico que hubo algún interés político interno para solucionar los problemas de un partido, porque se hizo en el marco de un peronismo no solamente unido sino que en aquel entonces se hablaba de la continuidad positiva.

También es cierto y tiene fundamentos para creerles y entender que lo dicen totalmente de corazón, a aquellos que dicen que votar una interna en noviembre de este año y en marzo la general está tan alejado del cambio de mandatos, que –como decía– también es entendible y razonable.

Lo que no creo que sea entendible, por lo menos a mi modesto modo de ver, o por lo menos yo no lo entiendo –siempre le decía a mis hijos que Dios me hizo bastante bruto pero me dio la memoria para compensar y entonces me acuerdo, pero a lo mejor como me hizo bruto no logro entender –es por qué algunos no quieren– y respeto la posición aunque no la comparto– que votemos junto con las elecciones nacionales. ¿Es por un fundamento económico?, es real; ¿para qué vamos a gastar?, es cierto, va a haber mucho más gasto; pero me parece que el gasto se justifica cuando podemos mostrarle al electorado entrerriano una oferta provincial, candidatos a gobernador y a intendentes despojados absolutamente de toda disputa nacional, disputa en la que vamos a participar si después vamos a votar, si surge la duda, a nuestros diputados nacionales, senadores y presidente; no es que queramos rehuir sino que me parece que, por ahí, no hay que mezclar estas cosas, y no las digo de hoy. Le decía a un periodista días pasados que se

equivocan cuando dicen que los políticos no resistimos archivo, yo considero que resisto archivo y si no, busquen cada vez que me he referido durante años al tema electoral, siempre tuve esa postura, ni siquiera en aquellos casos, por ejemplo, en los que ir de la mano del Presidente era prácticamente asegurar una elección; no estuve de acuerdo. Tampoco estuve de acuerdo cuando el doctor Maya fue el candidato del peronismo, en aquel entonces yo planteaba también que había que desdoblar y, sin embargo, no se desdobló; así que, nos convenga o no nos convenga yo esto lo tengo por convicción.

Por esto quería decir en este recinto que no creo que los problemas de la provincia se resuelvan de la mano del nivel nacional. Y si no, discúlpennos los amigos radicales a quienes les decía hoy que veníamos en son de paz, lo voy a decir con la mayor suavidad posible, pero de la mano de la Alianza, aquella nefasta Alianza, vino el doctor Montiel, lo peor que nos pudo pasar a los entrerrianos, y lo peor que le pudo pasar al mismo radicalismo, porque así quedaron durante mucho tiempo en que hasta salieron prácticamente terceros en una elección y hoy está reducido su número de diputados que, bienvenido sea, no creo que no vaya a ser este resultado en la próxima elección, pienso que el radicalismo se tiene que haber fortalecido después de este período que ha pasado;

*T36Pas–Cep

pero la realidad es que la Provincia de Entre Ríos lo vivió y lo padeció a Montiel y los mismos diputados radicales salieron de sus bancas para pelear contra ese gobernador. A quien tenga dos dedos de frente y diga lo que piensa nadie puede negar que Montiel ganó ayudado por la onda de la Alianza nacional que venía para cambiar a este país, a vestir a nuestros chicos, a darles de comer a los pobres y a que las fábricas crecieran vertiginosamente. Nada de eso ocurrió. Al margen de lo nacional fue peor lo de la provincia, por eso creo que tengo argumentos para estar convencido de esto que he dicho siempre, que Entre Ríos en un plano federal debe elegir a sus candidatos, por sobre todas las cosas.

Para terminar, porque no quiero abundar en esto, digo que estamos hablando de un proceso electoral, de cuando los entrerrianos eligen a sus dirigentes, a los que los van a gobernar todos los días, a los intendentes, a los concejales, a los legisladores provinciales y a su gobernador. Sería bueno y aspiro –al menos yo aunque creo que todos, porque me consta la voluntad del Presidente de la Cámara con el que he charlado– a que esto salga con el mayor consenso, sea esta fecha o sea marzo, que adelanto que no comparto, porque es mucho tiempo para un gobierno que si no gana la elección, se le va a hacer muy difícil la gobernabilidad durante ese período

Lo importante es que lo establezcamos por consenso político porque a mí no me gusta judicializar la política, que sea con acuerdo de todos los partidos, no de un partido, no de la interna de un partido, sino por el consenso de todos y como ha dado muestras esta Cámara, apelo a que luego de aprobado este proyecto, no se cierren las puertas, pero no por el Gobernador, el Gobernador es aparte, me refiero con los radicales, con los otros movimientos sociales, con los entrerrianos, para lleguemos a la mejor ley y no solamente para esta elección, sino que la hagamos con la convicción, si tenemos que ir con las elecciones nacionales que no sea que porque está Kirchner mal entonces los radicales festejan o porque está Kirchner bien los peronistas festejan, debe ser porque nos conviene, y lo que conviene en un período es muy difícil que no convenga en el que venga.

Históricamente y hago mea culpa, nosotros adelantamos las elecciones, pero no llegamos a la ridiculez y a la torpeza de llegar a una elección como llegó el doctor Montiel, cinco días antes del cambio de mandato, donde cualquier proceso judicial no se puede llevar a cabo y de hecho pasó en un municipio que no se pudo asumir el 10 de diciembre porque no estaba el resultado electoral.

Hay límites que no se pueden pasar, –y no puedo culpar al radicalismo, porque esto está únicamente en la cabeza enajenada del doctor Montiel– pero nos llevó a que prácticamente llegó el resultado electoral y asumir, entonces con la que escuchaba que hablaban del tiempo de preparatoria para un gabinete y demás, la pucha si tuvo que improvisar el doctor Busti que en 3 días tuvo que armar todo.

Evidentemente esos son los límites a los que no tenemos que llegar y tenemos que tratar de alcanzar el mayor consenso, ponernos de acuerdo entre todos, por supuesto que una ley no es para siempre pero tampoco es para cuatro años, una ley es para mucho tiempo

Como evidentemente no voy a acompañar este proyecto, pero respetando que la totalidad del bloque lo va a acompañar, me voy a retirar porque no voy a votar en contra jamás lo que el bloque por mayoría ha decidido por conducta, por eso no voy a votar en contra, me voy a retirar.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Aunque no pensaba hacer uso de la palabra, lo voy a hacer porque he sido aludido. Solicito al señor Vicepresidente 2º que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Segundo, señor diputado Cardoso.

*37 ju–gra

SR. BUSTI – Pido la palabra.

La verdad, no pensaba hablar, porque este tema se viene debatiendo públicamente por la radio, por la televisión, en las tribunas; pero con absoluta seriedad y sin ánimo de polemizar con nadie quiero decir que todos nosotros, sobre todo los que estamos jugando en tiempo de descuento en la política, tenemos que asumir nuestra historia. Personalmente me hago cargo de toda mi historia, con mis defectos, mis errores y algunas virtudes, pero siempre, siempre, me he sometido a la voluntad popular. Quiero recordar que 1995, durante la gobernación del contador Moine, yo fui candidato a gobernador por el peronismo, y el doctor Montiel fue candidato a gobernador por la Unión Cívica Radical. Esa elección se realizó el 14 de mayo, porque también en esa fecha se hicieron las elecciones nacionales. Esas eran las reglas de juego. Yo me presenté y me tocó ganar –por escaso margen, pero me tocó ganar– y tuve que hacerme cargo de esta provincia el 10 de diciembre de 1995. En 1997 empezó un proceso económico de decaimiento de la Convertibilidad: lo que había sido una herramienta para la estabilidad del país ya no servía, porque realmente asfixiaba a todas las economías regionales. Desde el peronismo, con el doctor Duhalde llevamos una propuesta al Gobierno nacional –que por supuesto no tuvieron en cuenta– para salir pausadamente de la Convertibilidad, porque –insisto– era un brete para todas las economías regionales. Éramos un grupo muy pequeño de gobernadores los que estábamos con el doctor Duhalde: Arturo Lafalla, Gobernador de Mendoza, Néstor Kirchner, Gobernador de Santa Cruz, quien habla y no recuerdo quién más. Nuestra situación era muy difícil, porque nosotros apoyamos la propuesta de Duhalde, pero en el país –que es un país de modas– había una fuerte corriente de apoyo a las candidaturas del doctor De la Rúa y de Chaco Álvarez; y la duda era qué

iba a priorizar la gente en la elección, si lo local o lo nacional. El resultado fue arrasador: en la provincia De la Rúa le ganó a Duhalde por más de 70.000 votos y en la elección provincial el doctor Montiel ganó por 5.000, 6.000 ó 7.000 votos, no recuerdo exactamente la cifra.

Pero yo cuando me juego en política me juego con todo, no especulo; al diputado preopinante quiero decirle que jamás he especulado con nada y me he aguantado cada cosa por no especular y por cabeza dura. Algunos de los gobernadores que apoyaron al doctor Duhalde dentro del peronismo, que tenían una posición crítica hacia el Gobierno nacional que también era peronista, tomaron sus precauciones y adelantaron las elecciones. El primero fue Kirchner en Santa Cruz, quien adelantó las elecciones para separarse de la elección nacional, porque los que apoyábamos a Duhalde íbamos a la parrilla, no íbamos sólo hasta la puerta del cementerio, entrábamos bien adentro... En Entre Ríos se dio un debate sobre la conveniencia de adelantar las elecciones provinciales. Pero yo dije: "Yo me juego por este hombre, me ha convencido su propuesta –que es la misma propuesta que hace ahora–, y yo me voy a jugar el 24 de octubre"... Me fue mal: perdimos a nivel nacional y perdimos a nivel provincial, y muchos de mis compañeros me hicieron cargo de esta decisión política, porque dijeron que si hubiéramos adelantado las elecciones quizá el resultado hubiese sido otro. Ganó el doctor Montiel.

Es cierto lo que ha dicho José Allende: también nosotros nos tuvimos que someter a condiciones. Ninguno de los que estamos aquí nació de un repollo, todos vivimos las situaciones cambiantes de la política, las fechas de la política... Entre Ríos fue de las últimas provincias en realizar las elecciones del año 2003: se hicieron el 23 de noviembre. Yo estaba sacando la cuenta: yo tenía 17 días, o más bien 16 días, descontando el día de la elección, para formar responsablemente el equipo con el que me tenía que presentar el 11 de diciembre para asumir el gobierno de la Provincia.

*38S

En el año 2007, es cierto y me hago responsable, de que era otro país, veníamos con viento de cola, ya se notaban algunos síntomas pero afuera había viento espectacular para la Argentina. Yo creo que el gran quiebre de este proceso fue en el año 2008 donde hubo un conflicto absolutamente innecesario que se podría haber arreglado en una mesa de diálogo, se lo ideologizó, se planteó la contradicción amigo–enemigo y realmente podríamos seguir con viento de cola y sin embargo, a partir de ahí, empezamos a pelearnos todos contra todos en una mecánica muy complicada.

¿Por qué la mayoría de nuestro bloque lleva la propuesta de adherirnos a las elecciones nacionales? Porque el gran problema de la democracia es la sobrecarga de elecciones para la gente, esto produce la apatía de la gente. Con los problemas concretos que hay, la inflación que es una cuestión que está latente; más allá de los números del INDEC; los problemas cotidianos concretos que todos sabemos cuáles son. ¿Ustedes creen que la gente se puede someter hoy, en Entre Ríos, a cuatro elecciones con la eventualidad de cinco? Es decir, diciembre internas, en marzo las elecciones provinciales, agosto internas, octubre las nacionales, que está por ley nacional, por Kirchner, y eventualmente un ballotage. Nosotros nos queremos adherir a las elecciones que se aprobaron en el Congreso nacional y eventualmente porque es muy difícil que algún candidato a presidente saque un 45 por ciento, todos acá somos militantes y dirigentes políticos sabemos que es muy difícil, vamos a tener que hacer un acuerdo de unidad nacional para después, porque lo que va a venir no va a ser fácil en la Argentina. Entonces, yo soy de los que

digo de qué vamos a tener que hacer una mesa de diálogo entre todos los partidos para acordar políticas de Estado para que después, al que le toque, como hicieron en Uruguay, en Chile en donde cambiaron de 16 años de la izquierda a la derecha y ahora están todos trabajando por Chile. Entonces alguna vez tenemos que aprender.

Yo vengo despojado de la cosa porque en última instancia me han obligado a tomar la lanza de nuevo y la voy a tomar, no tengo ningún problema. Tampoco hay que vivir de coyuntura de la fecha, acá hay propuestas interesantes como negar el trabajo de la señora diputada D'Angelo; el trabajo del señor diputado Jourdán que fue el primero que tiró el disparador de la Ley Castrillón; la propuesta del señor diputado Zacarías que me ha martillado la cabeza con la separación de las boletas o el código de mi coterráneo el señor diputado López, indudablemente esto tiene que ser una cuestión de debate pero se contrapone, la coyuntura nos ha encerrado en esto, tenemos la facultad, por la Constitución, de establecer la fecha y tenemos que tomar una decisión, lo peor que puede pasar en la política es no tomar decisiones.

Es cierto lo que enumeró el diputado preopinante respecto a lo que dije de las elecciones del 2003. Les recomiendo a todos el libro "¿Que les pasó?" de Ernesto Tenembaun, un periodista independiente, un periodista que realmente a nosotros nos castigó duramente, por eso lo nombro. Ahora, en las manifestaciones que se hacen en Buenos Aires aparece en afiches prácticamente en la cual nos hemos acostumbrado a que lo anormal es lo normal, hasta chistes decimos: "Mirá, está pinchado el teléfono de este", "A fulano le escuchan esto", "Mirá, llevan el cartel de éste".

*39Pasi.Cla.

Yo discuto fuertemente las identidades porque soy peronista de corazón y respeto a los radicales de corazón, pero si no existe tolerancia vamos mal, vamos a una intolerancia total.

Yo no sé cuál era la posición del Nuevo Espacio en el año 2007, no me acuerdo. Pero bueno, yo digo de corazón que me da lo mismo si mañana esta facultad que va a ejercer con responsabilidad la Cámara de Diputados se tranca en la Cámara de Senadores por equis causa, que no me importa y no pienso hablarle a ningún senador por eso. Yo voy a jugar en la cancha que sea, ¿por qué?, porque soy de raza política, porque estoy acostumbrado a ganar, a perder y a aceptar las reglas de juego. Pero realmente no me gustaría que mañana digan: "Mirá, Busti presidió la Convención Constituyente, la facultad de la fecha se la daban a la Legislatura y no hicieron nada".

Bueno, esta es nuestra opinión, respetamos a los que no opinan como nosotros, pero de corazón digo: ¡guarda!, no sobrecarguemos a la gente con cinco elecciones, en diciembre, marzo, agosto, octubre y eventualmente el *ballotage*...

SR. PRESIDENTE (Cardoso) – Señor diputado Busti, ¿Le concede una interrupción al señor diputado López?

SR. BUSTI – Sí, con todo gusto.

SR. PRESIDENTE (Cardoso) – Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LÓPEZ – Quiero hacer una aclaración, señor Presidente, porque tanto el Presidente del bloque mayoritario como el Presidente de la Cámara argumentan que nosotros proponemos

indefectiblemente cinco o seis fechas de elecciones, cuando la propuesta de la Unión Cívica Radical justamente prevé que esto pueda ser evitado en caso que coincida la fecha de las elecciones nacionales con las provinciales.

SR. PRESIDENTE (Cardoso) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Busti.

SR. BUSTI – Señor Presidente, si algo tenemos claro es que no es así; lo que siempre hemos hablado con el diputado López –yo leí atentamente su propuesta–, él fija septiembre, que a lo mejor puede ser la fecha ideal, pero bueno, hay elecciones en octubre, entonces lo que yo siempre he manifestado en las reuniones de Labor Parlamentaria fue que cómo vamos a hacer elecciones en septiembre si tenemos en octubre las elecciones nacionales, pero nada más, distingo perfectamente una cosa de otra.

Así que, aclarado esto, quiero decir que esto lo hemos charlado mucho, respetamos los matices dentro de nuestro Bloque porque hablamos frontalmente de estas cosas, ayer estuvimos muchas horas hablando de esto y por eso hoy queremos votar. Si en este sistema electoral esto sigue o no sigue, bueno, lo veremos, pero por lo menos me voy a quedar tranquilo de que ejercí la facultad que me marca la Constitución de establecer por ley la fecha de la elección.

En este momento, después de que tanto nos han ninguneado a los legisladores los intendentes, los funcionarios del Poder Ejecutivo que necesitaban gobernar, que basta de candidaturas, les decimos: ¡Sí, señores!, dedíquense a gobernar, recorran los hospitales, los comedores, recorran los pueblos, fíjense en la miseria, fíjense en la pobreza y vamos a elecciones recién el año que viene y ahora nos quedamos todos tranquilos, y nosotros a mejorar la calidad institucional acá en este recinto.

Ese es el sentido de por qué esta votación.

–Aplausos en la barra.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

–Se retira del recinto el diputado Allende.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Habiéndose agotado la lista de oradores, se va votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General.

*T40 Pas–Cep

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado con el voto afirmativo de 18 señores diputados. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.42

**Graciela Pasi
Cuerpo de Taquígrafos**